

Denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia

Comisionada ponente:

María Del Carmen Nava Polina

Sujeto obligado: Alcaldía Coyoacán.

Expediente: INFOCDMX/DLT.148/2022

CARÁTULA

Expediente	INFOCDMX/DLT.148/2022 (denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia)	
Comisionada Ponente: MCNP	Pleno: 01 de junio de 2022	Sentido: Infundada
Sujeto obligado: Alcaldía Coyoacán		
¿Por qué fue denunciado el sujeto obligado?	<i>la alcaldía no tiene ninguna declaración patrimonial y todos sus enlaces links no aparece la de cada funcionario y menos aún su 3 de 3 (121, fracción XIII</i>	
¿Qué dijo el sujeto obligado respecto al incumplimiento por el que fue denunciado?	<i>manifiesta que existe la publicación de la información</i>	
¿Qué se determina en esta resolución entorno al incumplimiento denunciado?	En razón de lo aquí fundado y motivado, resultaría improcedente la denuncia interpuesta. El dictamen que antecede se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.	
Palabra clave	obligaciones de transparencia, declaración patrimonial	

Denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia

Comisionada ponente:

María Del Carmen Nava Polina

Sujeto obligado: Alcaldía Coyoacán.

Expediente: INFOCDMX/DLT.148/2022

Ciudad de México, a 01 de junio de 2022.

VISTAS las constancias para resolver el expediente **INFOCDMX/DLT.148/2022**, al cual dio origen la denuncia presentada por la persona denunciante, ante el probable incumplimiento de las obligaciones de transparencia de la **Alcaldía Coyoacán**, se emite la presente resolución en la que se determina que resulta **infundada** la denuncia interpuesta de conformidad con lo siguiente:

ÍNDICE

ANTECEDENTES	2
CONSIDERACIONES	5
PRIMERA. Competencia	5
SEGUNDA. Procedencia	5
TERCERA. Descripción de hechos y delimitación de la denuncia	6
CUARTA. Estudio de los hechos denunciados	9
Resolutivos	18

ANTECEDENTES

I. Presentación de la denuncia. El 04 de enero de 2022, la persona denunciante presentó mediante la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) una denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia en contra de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México, en adelante, el sujeto obligado, en la cual manifestó lo siguiente:



Denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia

Comisionada ponente:

María Del Carmen Nava Polina

Sujeto obligado: Alcaldía Coyoacán.

Expediente: INFOCDMX/DLT.148/2022

“Descripción de la denuncia:

la alcaldía no tiene ninguna declaración patrimonial y todos sus enlaces links no aparece la de cada funcionario y menos aún su 3 de 3

[+ Descargar medios de prueba](#)

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_XIII_Declaraciones de situación patrimonial	A121Fr13_Declaraciones-de-Situación-patrimonial-de	2021	1er trimestre
121_XIII_Declaraciones de situación patrimonial	A121Fr13_Declaraciones-de-Situación-patrimonial-de	2021	2do trimestre
121_XIII_Declaraciones de situación patrimonial	A121Fr13_Declaraciones-de-Situación-patrimonial-de	2021	3er trimestre
121_XIII_Declaraciones de situación patrimonial	A121Fr13_Declaraciones-de-Situación-patrimonial-de	2021	4to trimestre

II. Turno a Ponencia. Con fundamento en el artículo 243 de la *Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México*, en adelante, Ley de Transparencia, y en el artículo 13, fracción IX del *Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México*, en adelante Reglamento Interior, el Comisionado Presidente, a través de la Secretaría Técnica de este Instituto, turnó la denuncia, cuyas constancias se integraron en el expediente número **INFOCDMX/DLT.148/2022**, a la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina.

III. Admisión. El 10 de mayo de 2022, con fundamento en el artículo 160 de la Ley de Transparencia, la subdirectora de la comisionada ponente admitió a trámite la denuncia, asimismo, con fundamento en los artículos 163 y 164 de la Ley de Transparencia, requirió al sujeto obligado para que, en un plazo no mayor a tres días hábiles, contados a partir de la fecha en que le fuera notificado el acuerdo referido, rindiera su informe y

Denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia

Comisionada ponente:

María Del Carmen Nava Polina

Sujeto obligado: Alcaldía Coyoacán.

Expediente: INFOCDMX/DLT.148/2022

manifestaciones respecto a los hechos o motivos del incumplimiento y denuncia que se le imputa.

Adicionalmente, requirió a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación a que, con fundamento en las atribuciones que se establecen en el artículo 22, fracciones XI y XII del Reglamento Interior, emitiera dictamen que determinara sobre la procedencia o improcedencia del incumplimiento denunciado.

IV. Informe del sujeto obligado. El día 17 de mayo de 2022, este Instituto recibió oficio número **ALC/ST/556/2022** de fecha 16 de mayo de 2022, dirigido a la Comisionada Ponente, emitido por la Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, mediante el cual rindió el informe en relación con la denuncia interpuesta en su contra.

VI. Dictamen. El día 18 de mayo de 2022, se recibió el oficio **MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/273/2022 de fecha 17 de mayo de 2022**, mediante el cual la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación emitió su dictamen respecto a la denuncia interpuesta por la persona denunciante y que sirvió de sustento para la presente resolución, **el cual se acompaña a la presente resolución.**

VII. Cierre. El 27 de mayo de 2022, la Ponencia acordó la recepción de las documentales referidas en los antecedentes V y VI de la presente resolución, de manera que se tuvo por rendido el informe requerido al sujeto obligado y el dictamen solicitado a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.



Denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia

Comisionada ponente:

María Del Carmen Nava Polina

Sujeto obligado: Alcaldía Coyoacán.

Expediente: INFOCDMX/DLT.148/2022

En el mismo acto, se acordó el cierre del expediente de la presente denuncia y con fundamento en el artículo 165 de la Ley, ordenó la elaboración del proyecto de resolución.

Debido de que ha sido debidamente sustanciado el expediente de la presente denuncia y con base en las siguientes consideraciones, se resuelve la denuncia interpuesta por la persona denunciante.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Competencia. El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, es competente para investigar, conocer y resolver el presente recurso de revisión con fundamento en lo establecido en los artículos 6, párrafos primero, segundo y apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7, apartado D y 49 de la Constitución Política de la Ciudad de México, 1, 2, 37, 51, 52, 53 fracciones XXI y XXII, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167 y 168 de la Ley de Transparencia, 2, 3, 4, fracciones I, XI, XII y XVIII, 12, fracciones I y IV, 13, fracción IX y X y 14, fracciones III, IV y VII, del Reglamento Interior.

SEGUNDA. Procedencia. La presente denuncia resultó procedente al cumplir con los requisitos previstos en el artículo 157 de la Ley de Transparencia, mismo que dispone lo siguiente:

“Artículo 157. La denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia deberá cumplir, al menos, los siguientes requisitos:

I. Nombre del sujeto obligado denunciado;

II. Descripción clara y precisa del incumplimiento denunciado;



Denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia

Comisionada ponente:

María Del Carmen Nava Polina

Sujeto obligado: Alcaldía Coyoacán.

Expediente: INFOCDMX/DLT.148/2022

III. El denunciante podrá adjuntar los medios de prueba que estime necesarios para respaldar el incumplimiento denunciado;

IV. En caso de que la denuncia se presente por escrito, el denunciante deberá señalar el domicilio en la jurisdicción que corresponda o la dirección de correo electrónico para recibir notificaciones. En caso de que la denuncia se presente por medios electrónicos, se entenderá que se acepta que las notificaciones se efectúen por el mismo medio. En caso de que no se señale domicilio o dirección de correo electrónico o se señale un domicilio fuera de la jurisdicción respectiva, las notificaciones, aún las de carácter personal, se practicarán a través de los estrados físicos del Instituto, y

V. El nombre del denunciante y, opcionalmente, su perfil, únicamente para propósitos estadísticos. Esta información será proporcionada por el denunciante de manera voluntaria. En ningún caso el dato sobre el nombre y el perfil podrán ser un requisito para la procedencia y trámite de la denuncia.

[...]"

En virtud de lo anterior, al no haber impedimento jurídico que evite el estudio de fondo del asunto, en las siguientes consideraciones se analizarán las manifestaciones de la persona denunciante y del sujeto obligado.

TERCERA. Descripción de hechos y delimitación de la denuncia.

Las denuncias de incumplimiento de obligaciones de transparencia son la vía mediante la cual los particulares pueden hacer del conocimiento de este Instituto los posibles incumplimientos a la Ley en que incurran los sujetos obligados por lo que se refiere a la obligación de hacer pública información de oficio, de conformidad con lo que dispone la misma Ley, en sus artículos del 113 al 147.

Por el contrario, las violaciones al libre ejercicio del derecho de acceso a la información pública se resolverán a través de un recurso de revisión y no a través de la figura de la denuncia.

Denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia

Comisionada ponente:

María Del Carmen Nava Polina

Sujeto obligado: Alcaldía Coyoacán.

Expediente: INFOCDMX/DLT.148/2022

Una vez establecida la naturaleza jurídica de la denuncia, es de considerar que la denuncia por **presunto incumplimiento con las obligaciones de transparencia** fue presentada en contra de la Alcaldía Coyoacán, en adelante sujeto obligado.

La persona denunciante señaló en su denuncia la “la alcaldía no tiene ninguna declaración patrimonial y todos sus enlaces links no aparece la de cada funcionario y menos aún su 3 de 3...” ...” (sic)

De tal forma, la persona denunciante se quejó por el incumplimiento de parte del sujeto obligado respecto de la fracción XIII, del artículo 121 de la Ley de Transparencia.

Al respecto el artículo 121 de la Ley de Transparencia, en su fracción XIII, dispone lo siguiente:

“Artículo 121. Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda:

[...]

XIII. La Versión Pública en los sistemas habilitados para ello, de las Declaraciones Patrimoniales, de Intereses y Fiscal de las personas servidoras públicas y colaboradores de los sujetos obligados, que deban presentarlas de acuerdo a la normatividad aplicable...”

[...]”

Así, es posible establecer que la persona denunciante interpuso su queja en torno al probable incumplimiento de parte del sujeto obligado a una obligación de transparencia que es común para todos los sujetos obligados, es decir, tener accesible al público el domicilio de la Unidad de Transparencia, así como dirección electrónica para recibir las solicitudes de información.



Denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia

Comisionada ponente:

María Del Carmen Nava Polina

Sujeto obligado: Alcaldía Coyoacán.

Expediente: INFOCDMX/DLT.148/2022

Por su parte, el sujeto obligado manifestó en el informe que remitió a este Instituto con motivo del incumplimiento por el que fue denunciado, que: *“Por lo anterior y en aras de estar en condiciones de acreditar que la información que de oficio se encuentra contenida en la plataforma nacional de transparencia y en el portal de la alcaldía Coyoacán, en el siguiente link*

https://www.coyoacan.cdmx.gob.mx/OT/A121Fr13_Declaraciones-de-Sit.xlsx

Y que la misma se encuentra debidamente cargada y con el contenido correspondiente, la cual ha estado en todo momento a disposición de los ciudadanos que deseen consultarla, y no, así como lo refiere la denunciante, todo es que el consultor el link respectivo por parte de este sujeto obligado se puede visualizar a manera de ejemplo la información pública debidamente integrada y actualizada respecto del artículo y fracciones referidas con antelación. aunado a lo anterior, Cabe mencionar que se desconocen los motivos, razones o circunstancias externas por las cuáles la denunciante no logró obtener la información de la normatividad que refieren los hechos que denuncia del portal de la alcaldía Coyoacán.

*En este orden de ideas se puede advertir que lo aducido por el denunciante respecto al supuesto la alcaldía no tiene ninguna declaración patrimonial y todos sus enlaces links no aparecen la década funcionario y menos aún sus 3 de 3, **el mismo resulta equívoco y por lo tanto falso**, situación que se acreditó al consultar los links proporcionados en un presente curso, en la cual se puede observar claramente que el archivo de descarga de la fracción XVI se encuentra el contenido de la información correspondiente a dicha fracción.*

...” (sic)



Denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia

Comisionada ponente:

María Del Carmen Nava Polina

Sujeto obligado: Alcaldía Coyoacán.

Expediente: INFOCDMX/DLT.148/2022

Una vez descritos los hechos que obran en el expediente de denuncia, resulta pertinente plantear la controversia entre las partes a manera de interrogante, mismas que deberá ser aclarada en la presente resolución:

- A. ¿Existe un incumplimiento de parte de la Alcaldía Coyoacán a la obligación de transparencia que establece el artículo 121, fracción XIII de la Ley de Transparencia?

CUARTA. Estudio de los hechos denunciados.

Para poder determinar si existió incumplimiento o no, resulta pertinente recordar que, el artículo 121 de la Ley de Transparencia, así como los *Lineamientos y Metodología de Evaluación de las obligaciones de transparencia que deben publicar en su portal de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia los Sujetos Obligados de la Ciudad de México*, en adelante, los Lineamientos; disponen que el sujeto obligado debe actualizar la información trimestralmente, así como conservar en su sitio de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia la información vigente.

Por lo tanto, este Instituto procedió a realizar un estudio de la información que el sujeto obligado mantiene publicada respecto a las obligaciones de transparencia relativas a la fracción XIII del artículo 121 de la Ley de Transparencia tanto en su portal en internet, como en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT). De tal forma, fue posible localizar lo siguiente:

Denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia**Comisionada ponente:**

María Del Carmen Nava Polina

Sujeto obligado: Alcaldía Coyoacán.**Expediente:** INFOCDMX/DLT.148/2022

Por lo anterior, la DEAAE efectuó, el día 17 de mayo de 2022, la verificación de la información publicada por el sujeto obligado, sobre las obligaciones de transparencia señaladas como presuntamente incumplidas.

Al respecto, se revisó la información publicada por el sujeto obligado Alcaldía Coyoacán en su portal institucional, en la dirección electrónica: <https://coyoacan.cdmx.gob.mx/>.

Los Lineamientos Técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (los Lineamientos), disponen que los sujetos obligados, respecto de la fracción XIII del artículo 121 de la Ley de Transparencia, sobre las declaraciones patrimonial, fiscal y de intereses, deberán actualizar la información trimestralmente; asimismo, deberán conservar en su sitio de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia la información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.

De la verificación realizada se desprendió que el sujeto obligado cuenta con la información actualizada al primer trimestre de 2022. Al revisar los hipervínculos a las versiones públicas de las declaraciones patrimoniales, de intereses y de información fiscal, se encontró que los mismos remiten al Sistema de Declaraciones de la Secretaría de la Contraloría General, de conformidad con lo dispuesto por los Lineamientos, que establecen que para el caso de los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo, las versiones públicas de las declaraciones, se encuentran publicadas en la página de Internet de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México en la dirección: <http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/combate/indexCombate.php>. Al respecto, el sistema citado únicamente cuenta con la información de declaraciones de 2016



Denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia

Comisionada ponente:

María Del Carmen Nava Polina

Sujeto obligado: Alcaldía Coyoacán.

Expediente: INFOCDMX/DLT.148/2022

a 2020; sin embargo, ello no es responsabilidad de la Alcaldía Coyoacán, por lo que no se encuentra incumplimiento alguno al respecto.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado Alcaldía Coyoacán cumple con la publicación y actualización de la información relativa a la fracción XIII del artículo 121 de la Ley de Transparencia, en su portal de Internet. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:

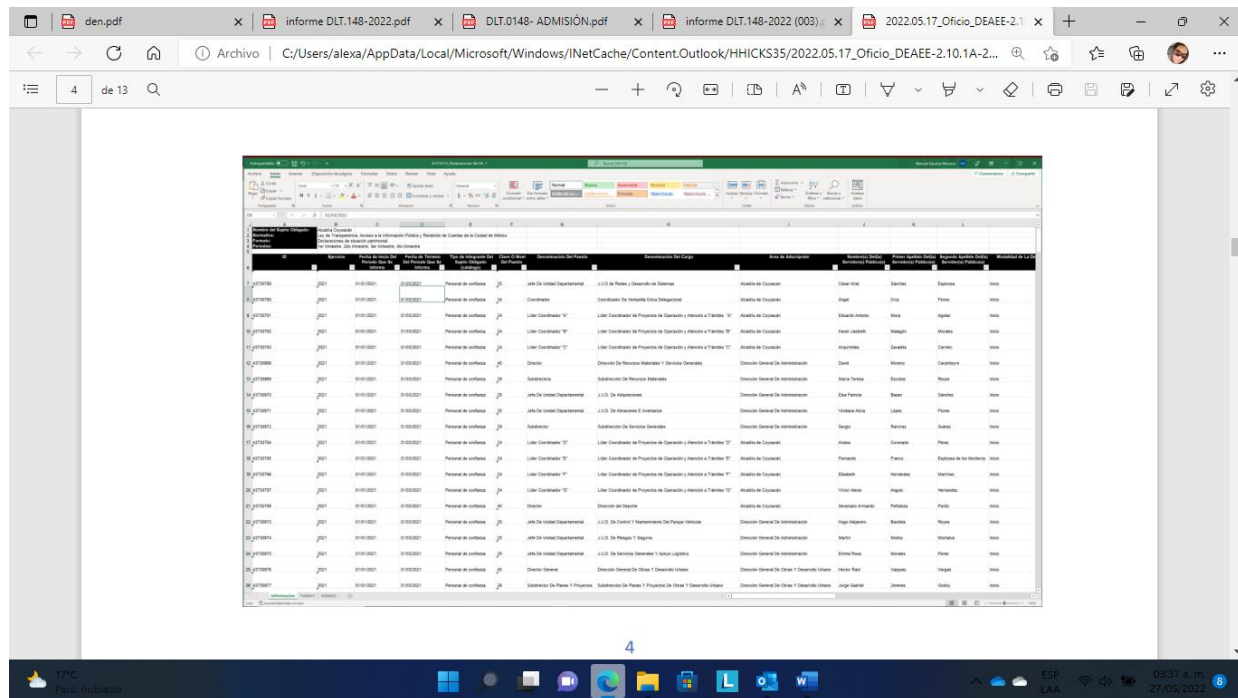
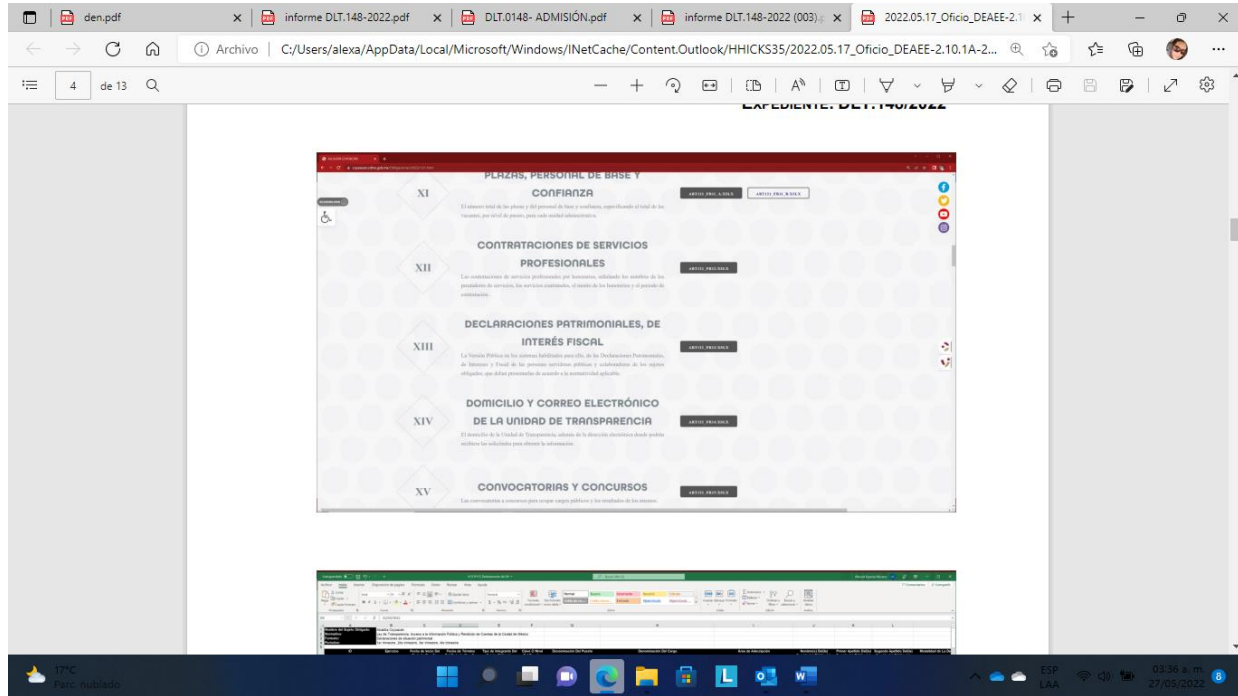
Denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia

Comisionada ponente:

María Del Carmen Nava Polina

Sujeto obligado: Alcaldía Coyoacán.

Expediente: INFOCDMX/DLT.148/2022



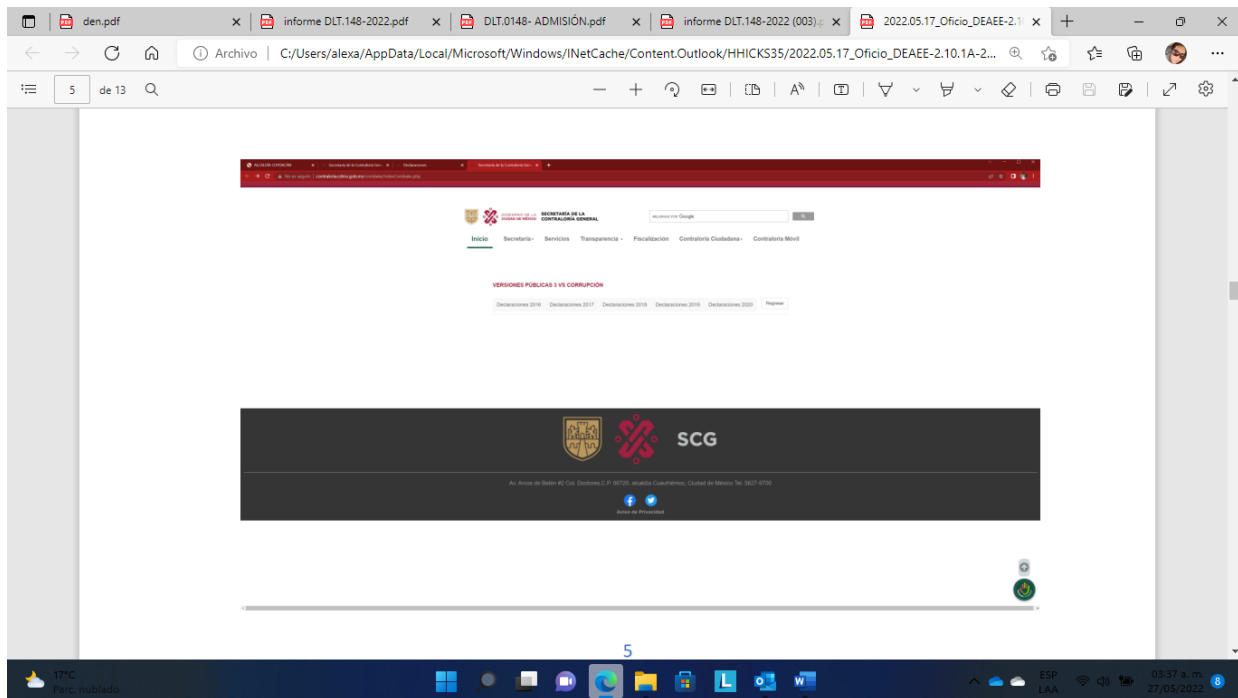
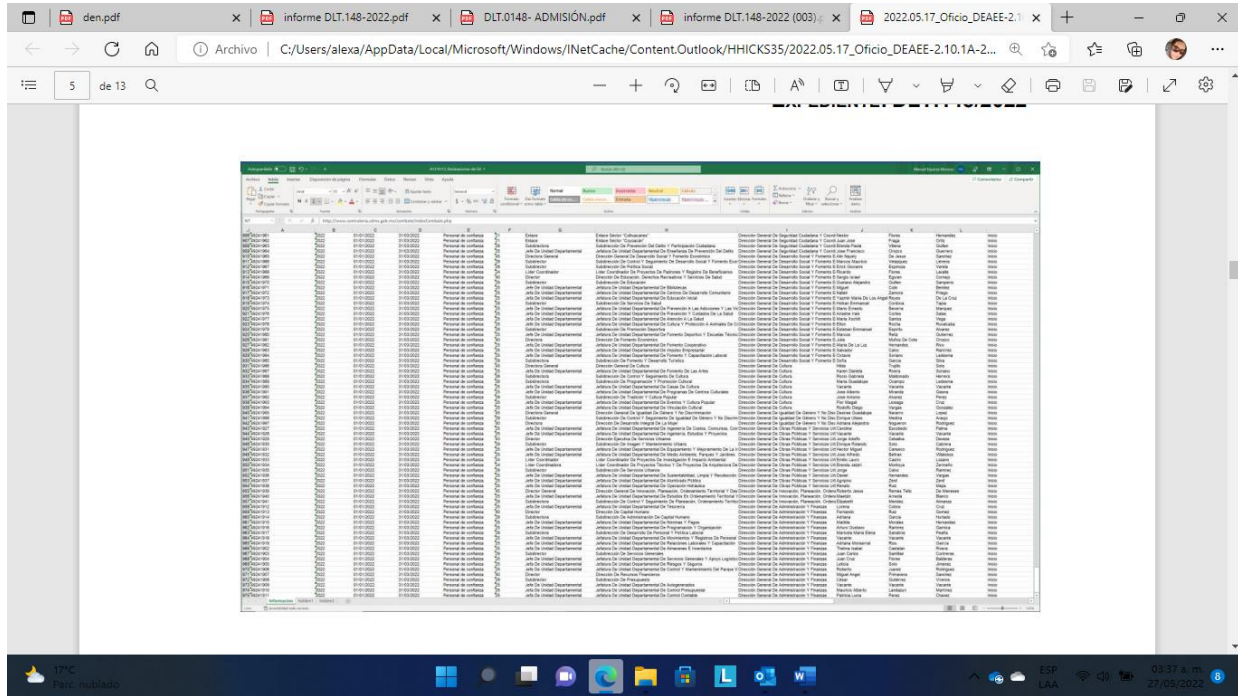
Denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia

Comisionada ponente:

María Del Carmen Nava Polina

Sujeto obligado: Alcaldía Coyoacán.

Expediente: INFOCDMX/DLT.148/2022



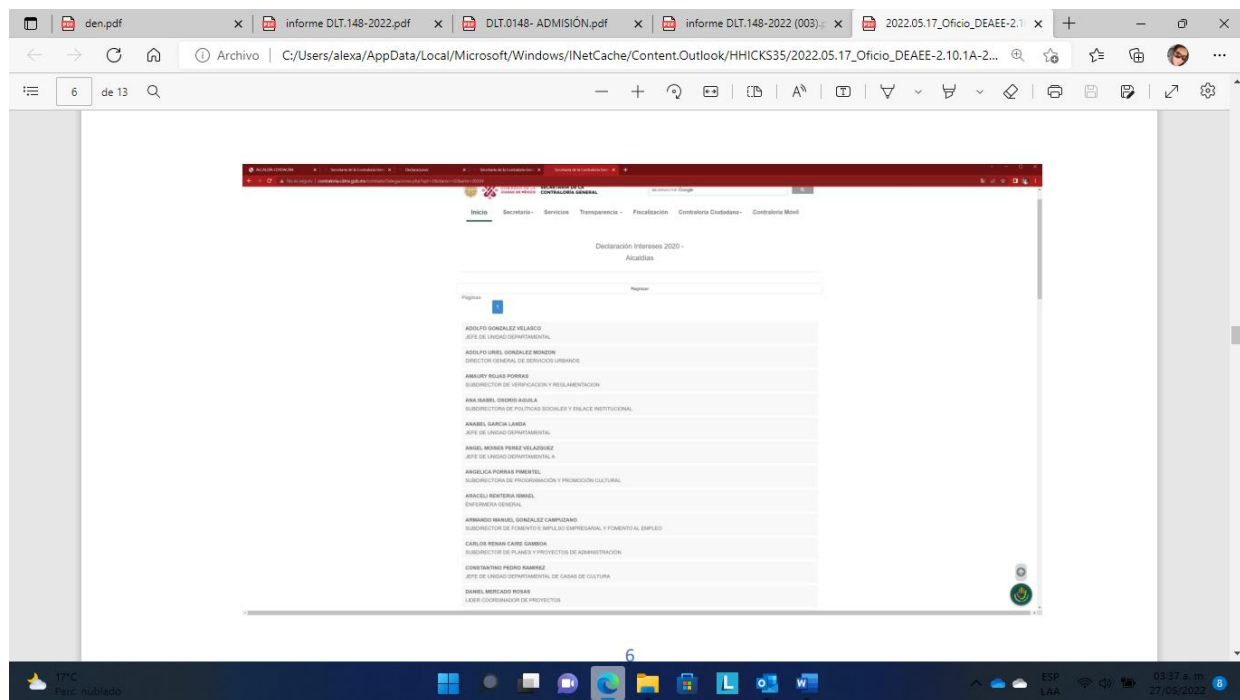
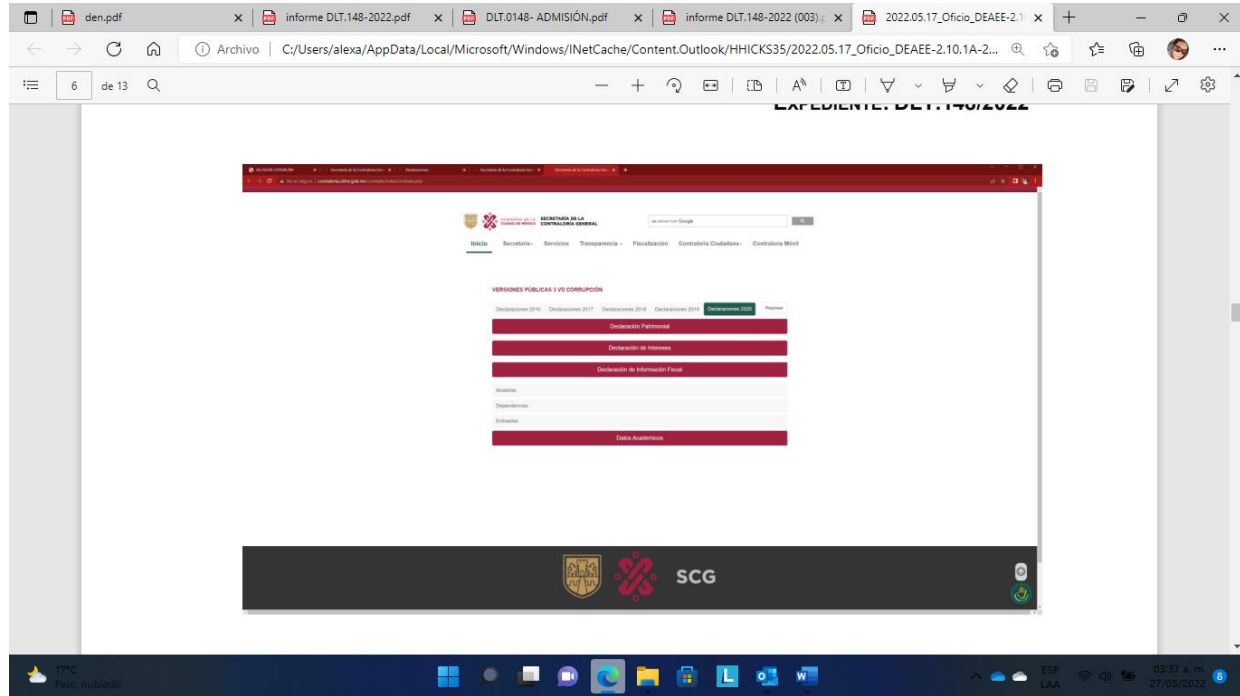
Denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia

Comisionada ponente:

María Del Carmen Nava Polina

Sujeto obligado: Alcaldía Coyoacán.

Expediente: INFOCDMX/DLT.148/2022

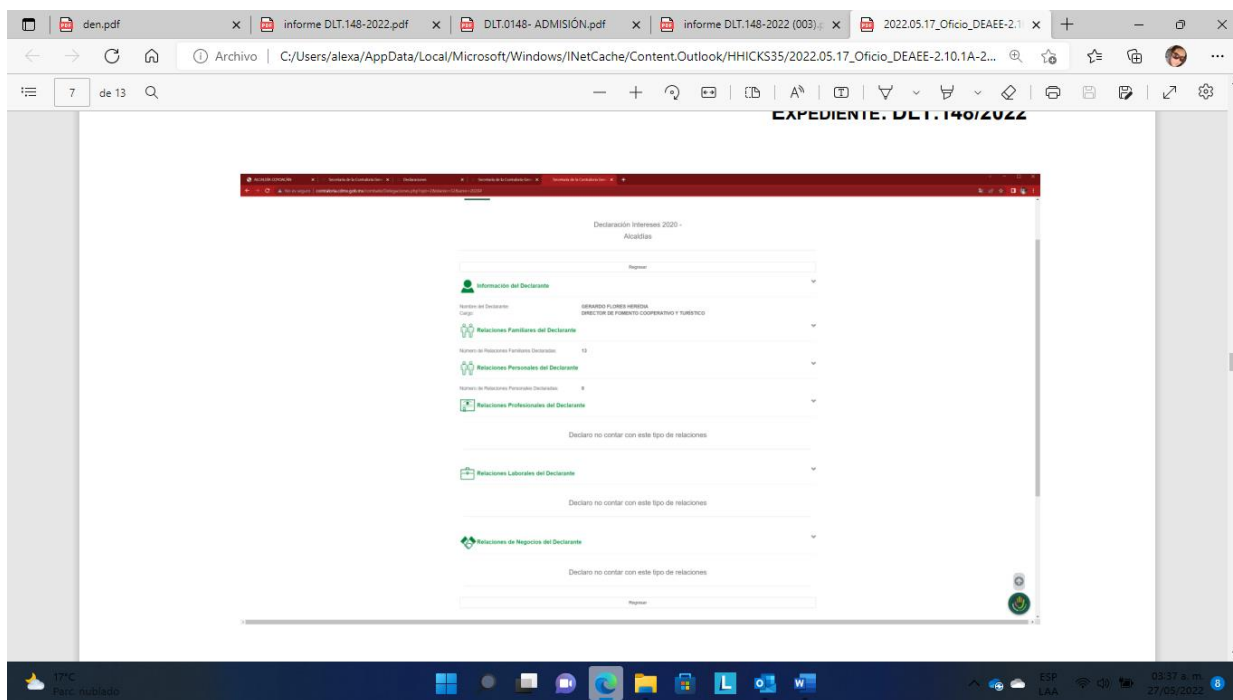


Comisionada ponente:

María Del Carmen Nava Polina

Sujeto obligado: Alcaldía Coyoacán.

Expediente: INFOCDMX/DLT.148/2022



II.- Asimismo, se revisó la información publicada por el sujeto obligado en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, respecto de la fracción XIII del artículo 121 de la Ley de Transparencia.

De la verificación realizada se desprendió que el sujeto obligado publica la información actualizada al primer trimestre del ejercicio 2022, y se conserva la información del ejercicio inmediato anterior, de conformidad con los Lineamientos. Al revisar los hipervínculos a las versiones públicas de las declaraciones patrimoniales, de intereses y de información fiscal, se encontró que los mismos, remiten al Sistema de Declaraciones de la Secretaría de la Contraloría General. Al respecto, el sistema citado únicamente cuenta con la información de declaraciones de 2016 a 2020; sin embargo, ello no es

Denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia

Comisionada ponente:

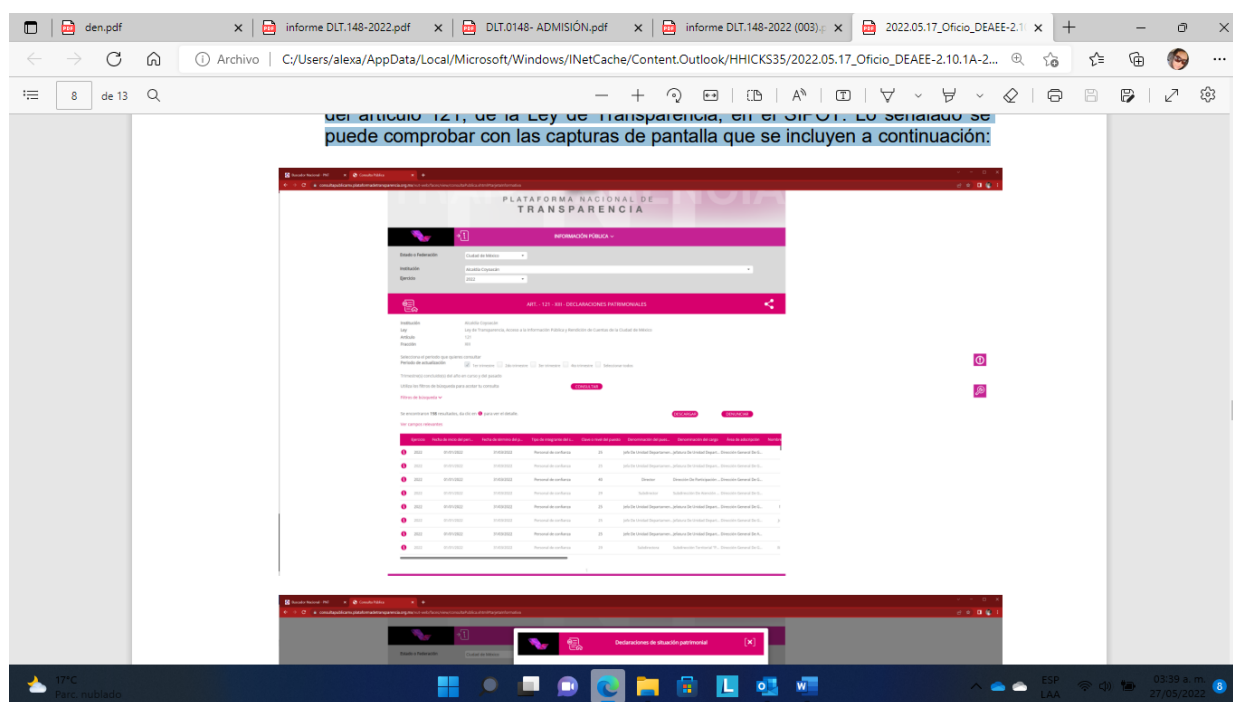
María Del Carmen Nava Polina

Sujeto obligado: Alcaldía Coyoacán.

Expediente: INFOCDMX/DLT.148/2022

responsabilidad de la Alcaldía Coyoacán, por lo que no se encuentra incumplimiento alguno al respecto.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado Alcaldía Coyoacán cumple con la publicación y actualización de la información relativa a la fracción XIII, del artículo 121, de la Ley de Transparencia, en el SIPOT. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:



del artículo 121, de la Ley de Transparencia, en el SIPOT. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:

ID	Fecha de publicación	Tipo de información	Entidad	Sector	Subsector	Categoría	Fecha de actualización	Estado
1000	2022-05-17	Resumen de actividades	Alcaldía Coyoacán	Salud	Salud	Resumen de actividades	2022-05-17	Activo
1001	2022-05-17	Resumen de actividades	Alcaldía Coyoacán	Salud	Salud	Resumen de actividades	2022-05-17	Activo
1002	2022-05-17	Resumen de actividades	Alcaldía Coyoacán	Salud	Salud	Resumen de actividades	2022-05-17	Activo
1003	2022-05-17	Resumen de actividades	Alcaldía Coyoacán	Salud	Salud	Resumen de actividades	2022-05-17	Activo
1004	2022-05-17	Resumen de actividades	Alcaldía Coyoacán	Salud	Salud	Resumen de actividades	2022-05-17	Activo
1005	2022-05-17	Resumen de actividades	Alcaldía Coyoacán	Salud	Salud	Resumen de actividades	2022-05-17	Activo
1006	2022-05-17	Resumen de actividades	Alcaldía Coyoacán	Salud	Salud	Resumen de actividades	2022-05-17	Activo
1007	2022-05-17	Resumen de actividades	Alcaldía Coyoacán	Salud	Salud	Resumen de actividades	2022-05-17	Activo
1008	2022-05-17	Resumen de actividades	Alcaldía Coyoacán	Salud	Salud	Resumen de actividades	2022-05-17	Activo
1009	2022-05-17	Resumen de actividades	Alcaldía Coyoacán	Salud	Salud	Resumen de actividades	2022-05-17	Activo
1010	2022-05-17	Resumen de actividades	Alcaldía Coyoacán	Salud	Salud	Resumen de actividades	2022-05-17	Activo

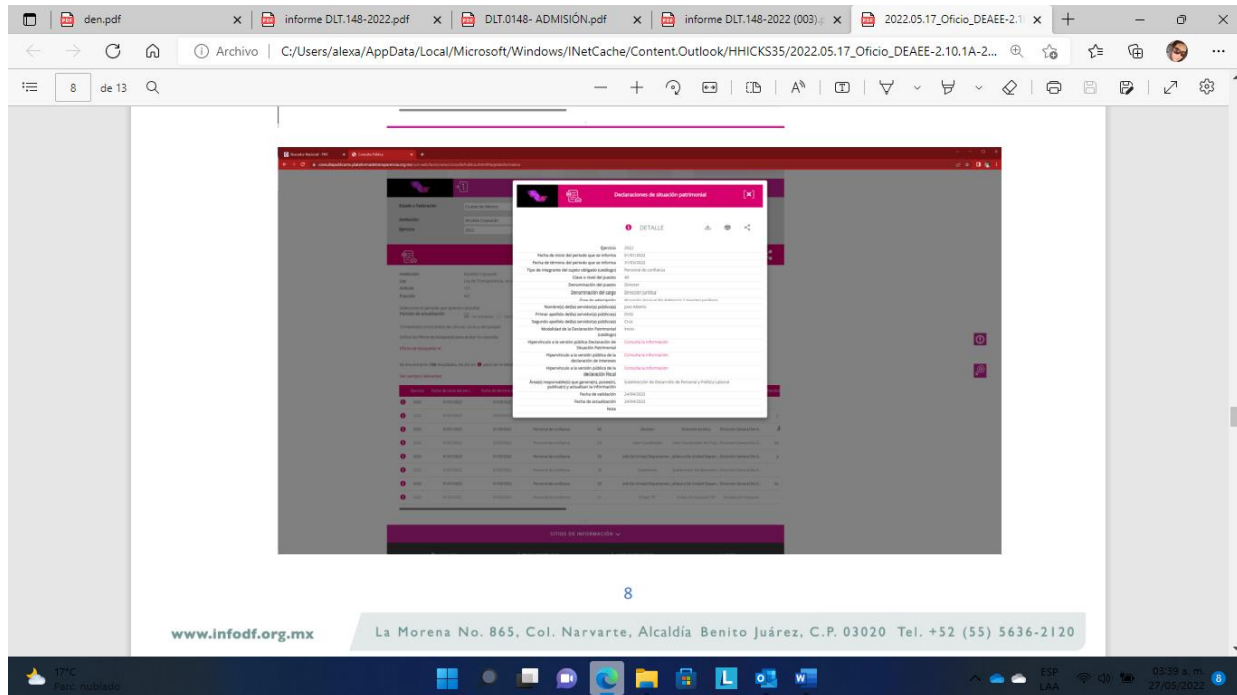
Denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia

Comisionada ponente:

María Del Carmen Nava Polina

Sujeto obligado: Alcaldía Coyoacán.

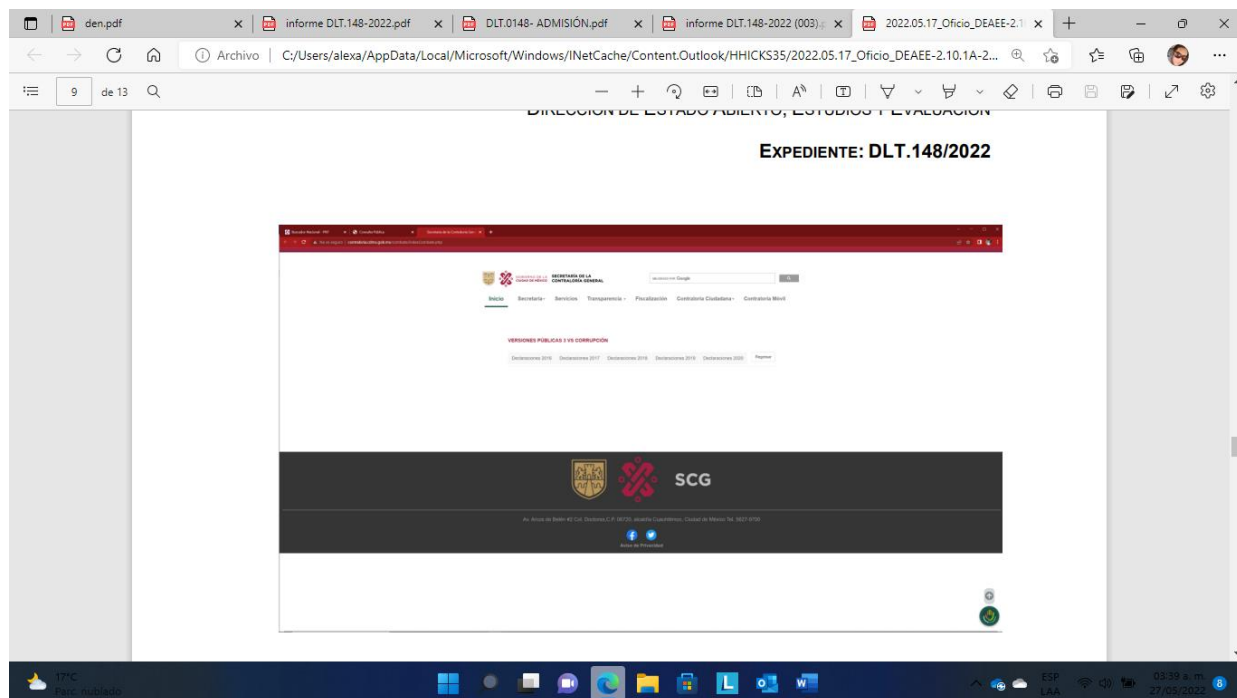
Expediente: INFOCDMX/DLT.148/2022



The screenshot shows a PDF document with a table of data. A modal window titled 'Declaración de abstención personal' is overlaid on the document. The table contains the following information:

Fecha de inicio del periodo que se declara	Fin del periodo
01/01/2022	31/12/2022

Other fields in the form include: Tipo de abstención (Abstención personal), Nombre de la persona (ALEXANDER GONZALEZ), and various checkboxes for conflicts of interest.



The screenshot shows a PDF document with the header 'EXPEDIENTE: DLT.148/2022'. Below the header is a table titled 'VERSIONES PUBLICAS Y DE CORRUPCION' with columns for 'Declaraciones 2016', 'Declaraciones 2017', 'Declaraciones 2018', 'Declaraciones 2019', and 'Declaraciones 2020'. The table is mostly empty. At the bottom of the document, there is a logo for 'SCG' (Sistema de Control y Gestión) and the text 'Al Poder de Benito Juárez, C.P. 03020, Avenida Cuauhtémoc, Colonia de México, Tel. 0521-8700'.

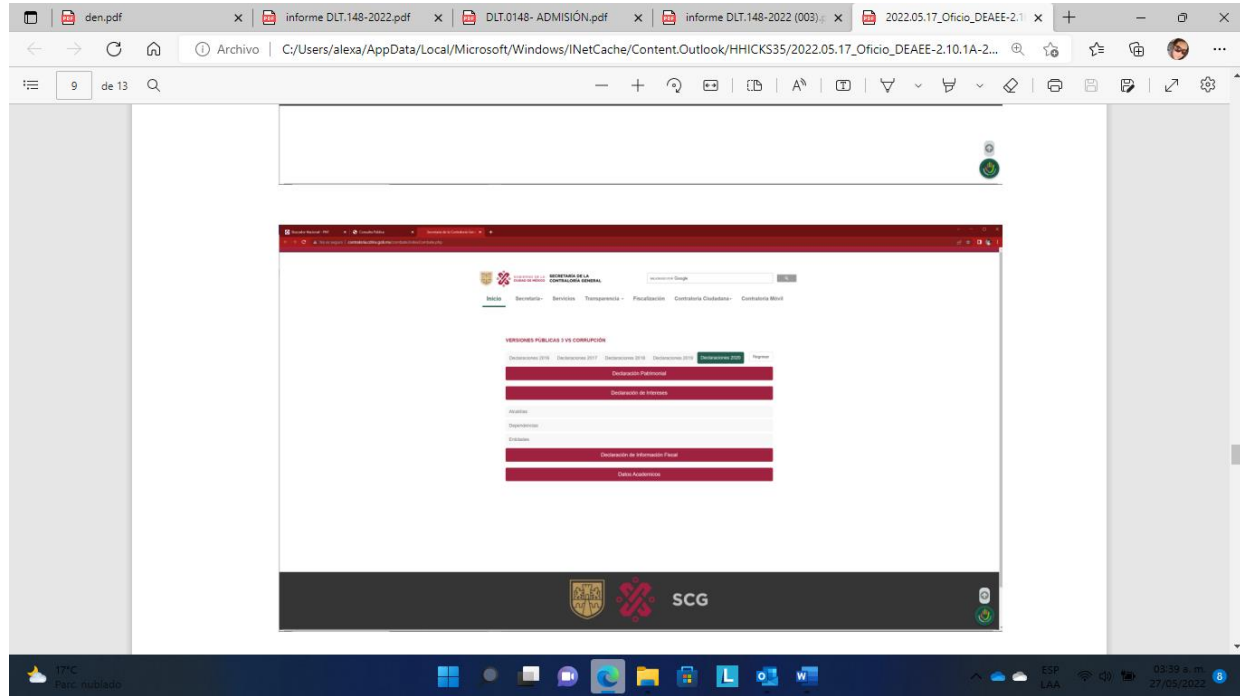
Denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia

Comisionada ponente:

María Del Carmen Nava Polina

Sujeto obligado: Alcaldía Coyoacán.

Expediente: INFOCDMX/DLT.148/2022



den.pdf x informe DLT.148-2022.pdf x DLT.0148- ADMISIÓN.pdf x informe DLT.148-2022 (003) x 2022.05.17_Oficio_DEAEE-2.1 x

Archivo | C:/Users/alexa/AppData/Local/Microsoft/Windows/INetCache/Content.Outlook/HHICKS35/2022.05.17_Oficio_DEAEE-2.10.1A-2...

9 de 13

SECRETARÍA DE LA TRANSPARENCIA FEDERAL

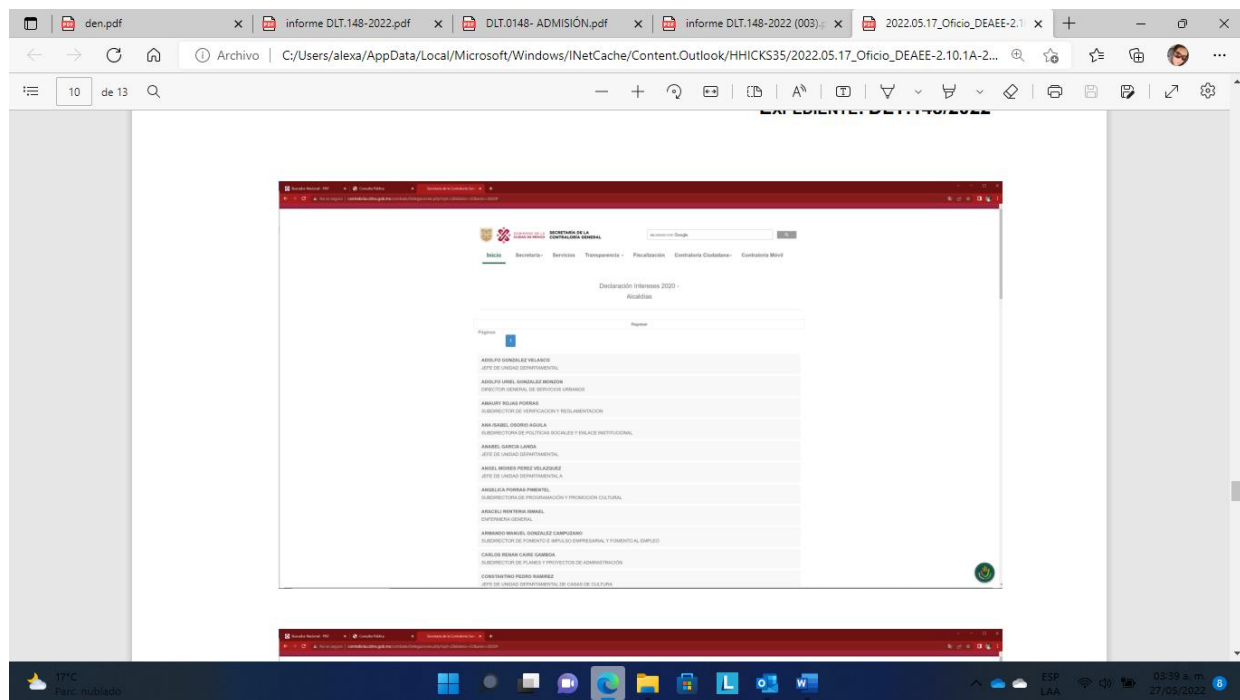
Inicio Secretaría Servicios Transparencia Fiscalización Contadora Ciudadana Contadora Moral

VERSIONES PÚBLICAS Y DE CONSULTA

Declaración	Última Versión	Última Actualización	Acciones
Declaración Patrimonial	2022	2022	Ver
Declaración de Intereses	2022	2022	Ver
Declaración de Información Fiscal	2022	2022	Ver
Datos Académicos	2022	2022	Ver

17°C Páez, nublado

03:39 a.m. 27/05/2022



den.pdf x informe DLT.148-2022.pdf x DLT.0148- ADMISIÓN.pdf x informe DLT.148-2022 (003) x 2022.05.17_Oficio_DEAEE-2.1 x

Archivo | C:/Users/alexa/AppData/Local/Microsoft/Windows/INetCache/Content.Outlook/HHICKS35/2022.05.17_Oficio_DEAEE-2.10.1A-2...

10 de 13

SECRETARÍA DE LA TRANSPARENCIA FEDERAL

Declaración Véteranos 2022 - Alcaldías

Nombre	Apellido
ANDRÉS GONZÁLEZ VELAZCO	JEFE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA
ANDRÉS GONZÁLEZ VELAZCO	JEFE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA
ANDRÉS GONZÁLEZ VELAZCO	DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
ANDRÉS GONZÁLEZ VELAZCO	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS Y REGULACIÓN
ANDRÉS GONZÁLEZ VELAZCO	SUBDIRECTOR DE POLÍTICAS SOCIALES Y SALUD INSTITUCIONAL
ANDRÉS GONZÁLEZ VELAZCO	JEFE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA
ANDRÉS GONZÁLEZ VELAZCO	JEFE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA
ANDRÉS GONZÁLEZ VELAZCO	JEFE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA
ANDRÉS GONZÁLEZ VELAZCO	JEFE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA
ANDRÉS GONZÁLEZ VELAZCO	SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL
ANDRÉS GONZÁLEZ VELAZCO	SUBDIRECTOR GENERAL
ANDRÉS GONZÁLEZ VELAZCO	SUBDIRECTOR DE POLÍTICAS Y SERVICIOS SOCIALES Y COMUNITARIOS
ANDRÉS GONZÁLEZ VELAZCO	SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS DE ADMINISTRACIÓN
ANDRÉS GONZÁLEZ VELAZCO	JEFE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CALIDAD DE SERVICIOS

17°C Páez, nublado

03:39 a.m. 27/05/2022

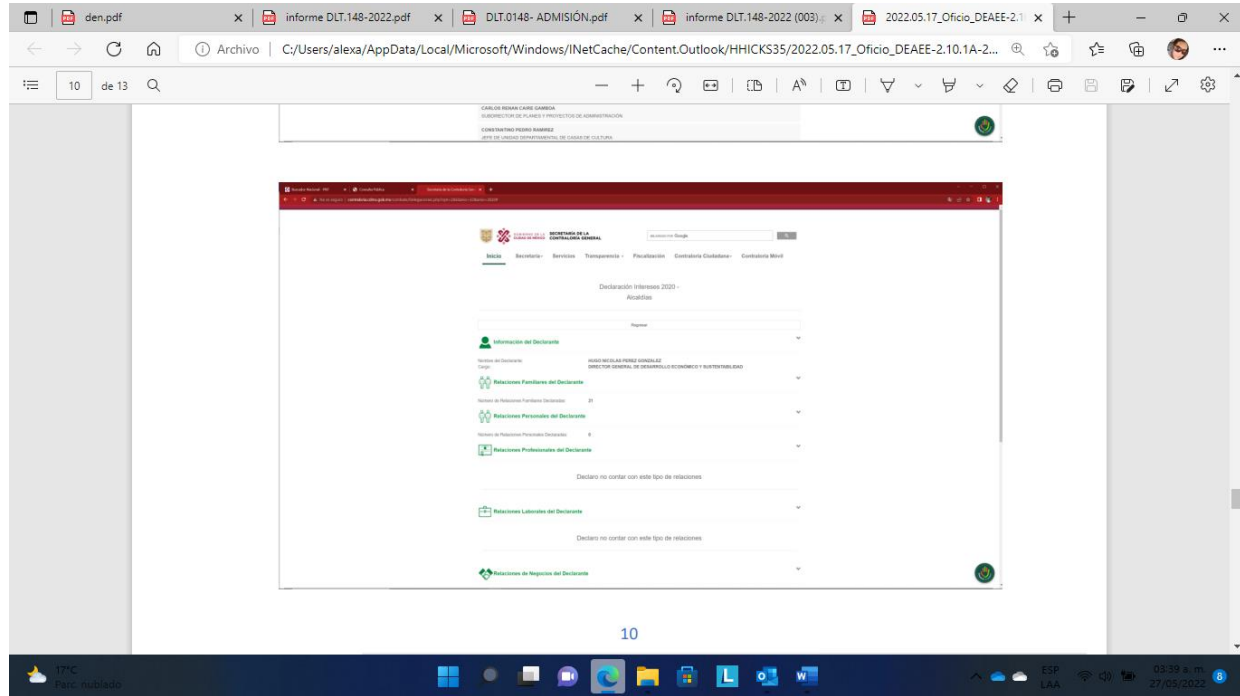
Denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia

Comisionada ponente:

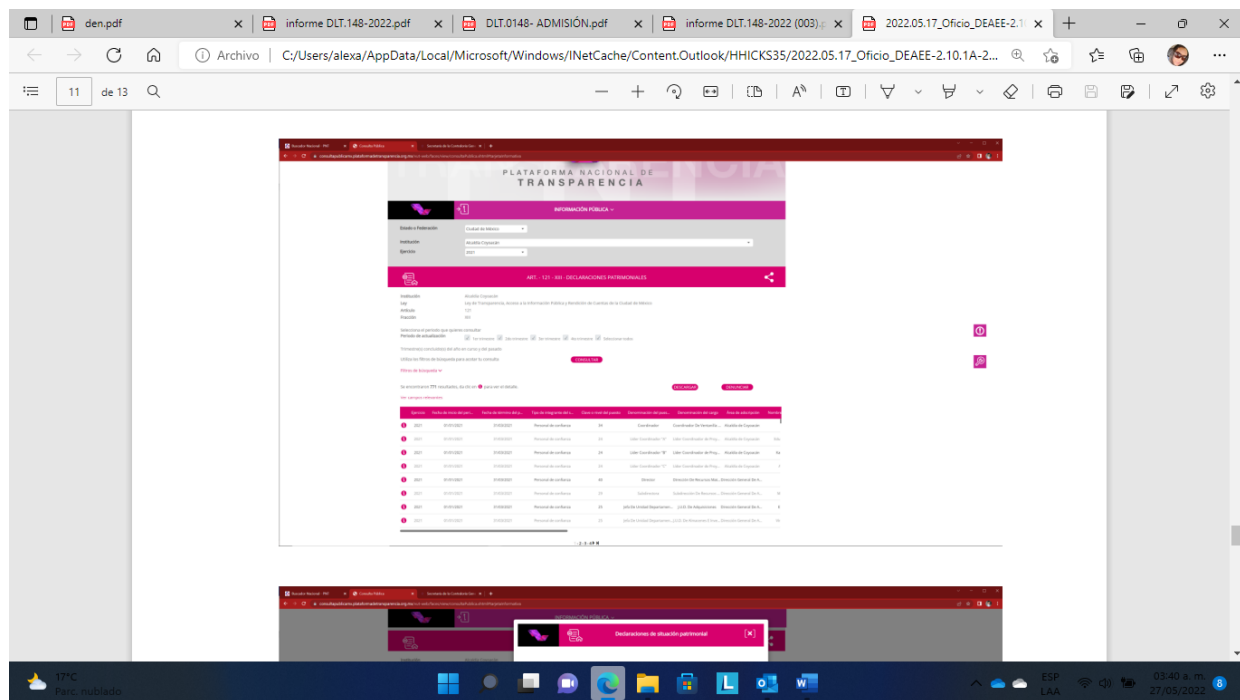
María Del Carmen Nava Polina

Sujeto obligado: Alcaldía Coyoacán.

Expediente: INFOCDMX/DLT.148/2022



The screenshot shows a web browser window displaying a form titled 'Declaración Intereses 2020' for 'Alcaldías'. The form is part of a system for public officials to declare their interests. The user is logged in as 'MARIA DEL CARMEN NAVA POLINA'. The form includes sections for 'Información del Declarante', 'Relaciones Familiares del Declarante', 'Relaciones Personales del Declarante', 'Relaciones Profesionales del Declarante', 'Relaciones Laborales del Declarante', and 'Relaciones de Negocios del Declarante'. The 'Relaciones Laborales' and 'Relaciones de Negocios' sections are currently empty, with the text 'Declaro no contar con este tipo de relaciones'.



The screenshot shows the 'Plataforma Nacional de Transparencia' website. The page displays a list of declarations under the heading 'DECLARACIONES PATRIMONIALES'. The list includes columns for 'ID', 'FECHA DE DECLARACIÓN', 'NOMBRE DEL DECLARANTE', 'CATEGORÍA', 'ESTADO', 'MUNICIPIO', 'SECRETARÍA DE ESTADO', and 'ENLACE'. The table contains several rows of data, including entries for 'Alcaldía Coyoacán' and 'Alcaldía Benito Juárez'.

ID	FECHA DE DECLARACIÓN	NOMBRE DEL DECLARANTE	CATEGORÍA	ESTADO	MUNICIPIO	SECRETARÍA DE ESTADO	ENLACE
2022-05-17-001	2022-05-17	Alcaldía Coyoacán	Alcaldía	Activa	Coyoacán	Secretaría de Estado de Cultura	https://www.transparencia.gob.mx/declaraciones/2022-05-17-001
2022-05-17-002	2022-05-17	Alcaldía Benito Juárez	Alcaldía	Activa	Benito Juárez	Secretaría de Estado de Cultura	https://www.transparencia.gob.mx/declaraciones/2022-05-17-002
2022-05-17-003	2022-05-17	Alcaldía Benito Juárez	Alcaldía	Activa	Benito Juárez	Secretaría de Estado de Cultura	https://www.transparencia.gob.mx/declaraciones/2022-05-17-003
2022-05-17-004	2022-05-17	Alcaldía Benito Juárez	Alcaldía	Activa	Benito Juárez	Secretaría de Estado de Cultura	https://www.transparencia.gob.mx/declaraciones/2022-05-17-004
2022-05-17-005	2022-05-17	Alcaldía Benito Juárez	Alcaldía	Activa	Benito Juárez	Secretaría de Estado de Cultura	https://www.transparencia.gob.mx/declaraciones/2022-05-17-005
2022-05-17-006	2022-05-17	Alcaldía Benito Juárez	Alcaldía	Activa	Benito Juárez	Secretaría de Estado de Cultura	https://www.transparencia.gob.mx/declaraciones/2022-05-17-006
2022-05-17-007	2022-05-17	Alcaldía Benito Juárez	Alcaldía	Activa	Benito Juárez	Secretaría de Estado de Cultura	https://www.transparencia.gob.mx/declaraciones/2022-05-17-007
2022-05-17-008	2022-05-17	Alcaldía Benito Juárez	Alcaldía	Activa	Benito Juárez	Secretaría de Estado de Cultura	https://www.transparencia.gob.mx/declaraciones/2022-05-17-008
2022-05-17-009	2022-05-17	Alcaldía Benito Juárez	Alcaldía	Activa	Benito Juárez	Secretaría de Estado de Cultura	https://www.transparencia.gob.mx/declaraciones/2022-05-17-009
2022-05-17-010	2022-05-17	Alcaldía Benito Juárez	Alcaldía	Activa	Benito Juárez	Secretaría de Estado de Cultura	https://www.transparencia.gob.mx/declaraciones/2022-05-17-010

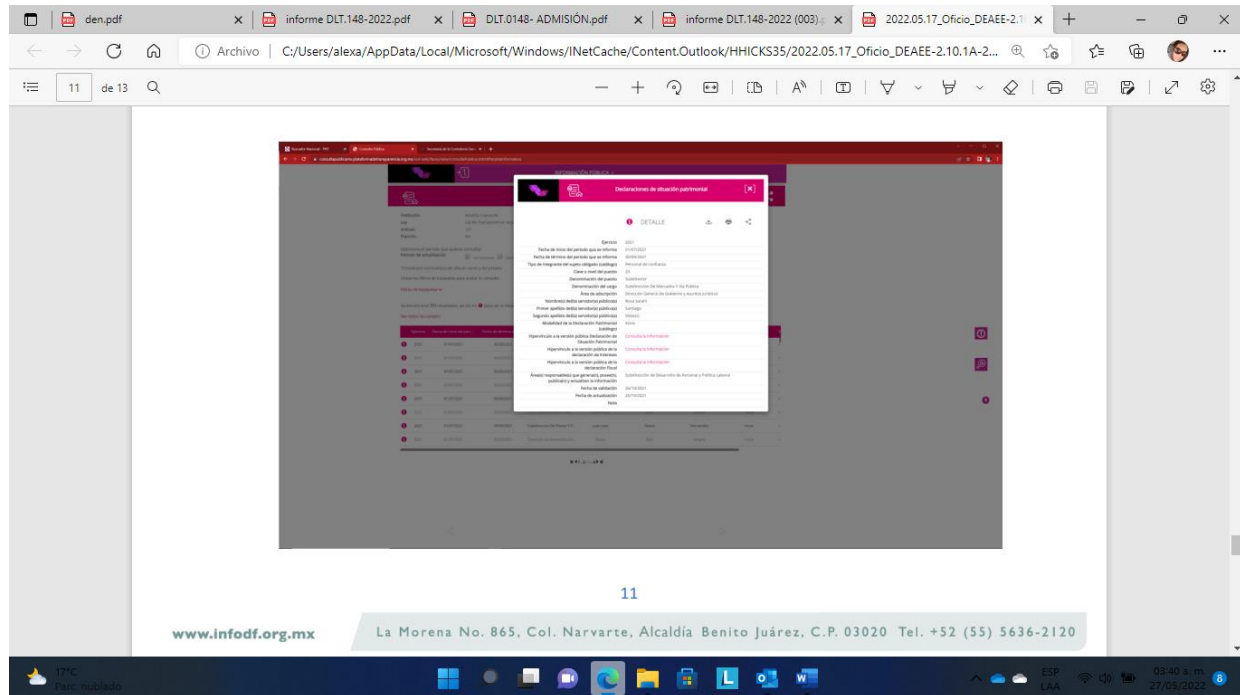
Denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia

Comisionada ponente:

María Del Carmen Nava Polina

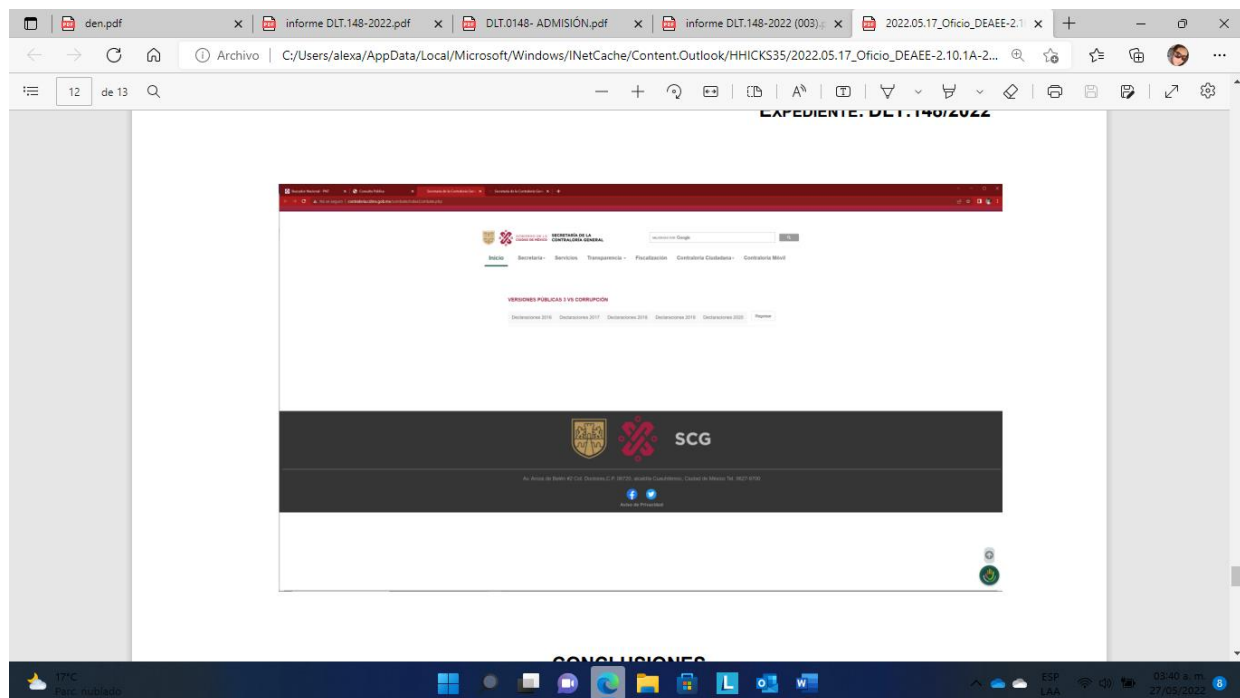
Sujeto obligado: Alcaldía Coyoacán.

Expediente: INFOCDMX/DLT.148/2022



11

www.infodf.org.mx La Morena No. 865, Col. Narvarte, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03020 Tel. +52 (55) 5636-2120



EXPEDIENTE: DLT.148/2022

12

CONCLUSIONES

Denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia

Comisionada ponente:

María Del Carmen Nava Polina

Sujeto obligado: Alcaldía Coyoacán.

Expediente: INFOCDMX/DLT.148/2022

CONCLUSIONES

Esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, con base en lo establecido en los artículos 150, 151 y 152 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, determinó que:

1. En cuanto a la denuncia ciudadana presentada, se verificó que el sujeto obligado Alcaldía Coyoacán, en su portal institucional, en la dirección electrónica <https://coyoacan.cdmx.gob.mx/>, así como en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia cuenta con la información completa y actualizada de las obligaciones de transparencia dispuestas por la fracción XIII del artículo 121 de la Ley de Transparencia, de conformidad con lo señalado en el presente dictamen, por lo que se determina que el sujeto obligado **CUMPLE** con la publicación de las obligaciones de transparencia señaladas.

Por lo aquí fundado y motivado, resultaría infundada la denuncia interpuesta. El dictamen que antecede se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Por lo anterior, este Instituto considera que la denuncia interpuesta en contra del sujeto obligado resulta **infundada**.

Cabe señalar que el Dictamen emitido por la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación mediante el oficio MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/273/2022 de fecha 17 de mayo de 2022 se presenta en el mismo sentido que el análisis que realiza



Denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia

Comisionada ponente:

María Del Carmen Nava Polina

Sujeto obligado: Alcaldía Coyoacán.

Expediente: INFOCDMX/DLT.148/2022

esta ponencia y determina el cumplimiento del sujeto obligado a la obligación de transparencia por la que fue denunciado.

Por lo anteriormente razonado, expuesto y fundado se:

R E S U E L V E

PRIMERO. Por las razones y fundamentos expuestos en la presente resolución, se determinó **infundada la denuncia** interpuesta en contra del sujeto obligado.

SEGUNDO. Se pone a disposición del denunciante el teléfono 55 56 36 21 20, para que comunique a este Instituto cualquier irregularidad en la sustanciación de la presente resolución.

TERCERO. Notifíquese la presente resolución al denunciante en el medio señalado para tal efecto y por oficio al sujeto obligado.

CUARTO. En caso de estar inconforme con la presente resolución, con fundamento en el artículo 166 de la Ley, el denunciante podrá impugnar la misma por la vía del juicio de amparo indirecto, en los términos de la legislación aplicable.



Denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia

Comisionada ponente:

María Del Carmen Nava Polina

Sujeto obligado: Alcaldía Coyoacán.

Expediente: INFOCDMX/DLT.148/2022

Así lo acordó, en Sesión Ordinaria celebrada el primero de junio de dos mil veintidós, por unanimidad de votos, de los integrantes del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, integrado por las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos, que firman al calce, ante Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, fracción IX del Reglamento Interior de este Instituto, para todos los efectos legales a que haya lugar.

SZOH/DTA/LAPV

**ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA
COMISIONADO PRESIDENTE**

**JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ
COMISIONADO CIUDADANO**

**LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ
COMISIONADA CIUDADANA**

**MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA
COMISIONADA CIUDADANA**

**MARINA ALICIA SAN MARTÍN
REBOLLOSO
COMISIONADA CIUDADANA**

**HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO
SECRETARIO TÉCNICO**

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/6DEAEE/2.10.1A/273/2022

SUJETO OBLIGADO: ALCALDÍA COYOACÁN

EXPEDIENTE: DLT.148/2022

Ciudad de México a 17 de mayo de 2022.

DORA MARÍA TREJO ÁLVAREZ
SUBDIRECTORA DE PROYECTOS DE LA
PONENCIA DE LA COMISIONADA CIUDADANA
MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA
PRESENTE

En atención a su oficio número MX09/INFODF/6CCD/2.10.1A/274/2022, recibido el día 12 de mayo de 2022, en el cual solicita a esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE) que emita el pronunciamiento que estime pertinente sobre el presunto incumplimiento denunciado y formule el dictamen que al respecto corresponda, con relación al sujeto obligado Alcaldía Coyoacán; así como del acuerdo de esa Ponencia de 10 de mayo de 2022, mediante el cual se tuvo por admitida la denuncia ciudadana, en la que se señaló que el sujeto obligado presuntamente incumple con las obligaciones de transparencia dispuestas por la fracción XIII del artículo 121, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Ley de Transparencia), y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 164 de la Ley de la materia, se rinde el siguiente:

DICTAMEN

- I. Se presentó una denuncia ante este Instituto en contra del sujeto obligado Alcaldía Coyoacán, por el presunto incumplimiento de sus obligaciones de transparencia. La denuncia correspondiente señala lo siguiente:

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE: DLT.148/2022

“la alcaldía no tiene ninguna declaración patrimonial y todos sus enlaces links no aparece la de cada funcionario y menos aun su 3 de 3

Título		Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_XIII_Declaraciones situación patrimonial	de	A121Fr13_Declaraciones-de-Situación-patrimonial-de	2021	1er trimestre
121_XIII_Declaraciones situación patrimonial	de	A121Fr13_Declaraciones-de-Situación-patrimonial-de	2021	2do trimestre
121_XIII_Declaraciones situación patrimonial	de	A121Fr13_Declaraciones-de-Situación-patrimonial-de	2021	3er trimestre
121_XIII_Declaraciones situación patrimonial	de	A121Fr13_Declaraciones-de-Situación-patrimonial-de	2021	4to trimestre

...” (Sic.)

De la denuncia transcrita se desprende que la persona denunciante señala presuntos incumplimientos por parte del sujeto obligado a la publicación, en su portal institucional y en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT), de la información dispuesta por la fracción XIII del artículo 121 de la Ley de Transparencia, que dispone lo siguiente:

“Artículo 121. Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda:

“XIII. La Versión Pública en los sistemas habilitados para ello, de las Declaraciones Patrimoniales, de Intereses y Fiscal de las personas servidoras públicas y colaboradores de los sujetos obligados, que deban presentarlas de acuerdo a la normatividad aplicable;”

- II. Por lo anterior, la DEAAE efectuó, el día 17 de mayo de 2022, la verificación de la información publicada por el sujeto obligado, sobre las obligaciones de transparencia señaladas como presuntamente incumplidas.

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE: DLT.148/2022

Al respecto, se revisó la información publicada por el sujeto obligado Alcaldía Coyoacán en su portal institucional, en la dirección electrónica: <https://coyoacan.cdmx.gob.mx/>.

Los Lineamientos Técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (los Lineamientos), disponen que los sujetos obligados, respecto de la fracción XIII del artículo 121 de la Ley de Transparencia, sobre las declaraciones patrimonial, fiscal y de intereses, deberán actualizar la información trimestralmente; asimismo, deberán conservar en su sitio de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia la información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.

De la verificación realizada se desprendió que el sujeto obligado cuenta con la información actualizada al primer trimestre de 2022. Al revisar los hipervínculos a las versiones públicas de las declaraciones patrimoniales, de intereses y de información fiscal, se encontró que los mismos remiten al Sistema de Declaraciones de la Secretaría de la Contraloría General, de conformidad con lo dispuesto por los Lineamientos, que establecen que para el caso de los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo, las versiones públicas de las declaraciones, se encuentran publicadas en la página de Internet de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México en la dirección: <http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/combate/indexCombate.php>. Al respecto, el sistema citado únicamente cuenta con la información de declaraciones de 2016 a 2020; sin embargo, ello no es responsabilidad de la Alcaldía Coyoacán, por lo que no se encuentra incumplimiento alguno al respecto.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado Alcaldía Coyoacán **cumple** con la publicación y **actualización** de la información relativa a la fracción XIII del artículo 121 de la Ley de Transparencia, en su portal de Internet. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE: DLT.148/2022

XI CONFIANZA
 ART121_FRII_A.SSLX ART121_FRII_B.SSLX
 El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa.

XII CONTRATACIONES DE SERVICIOS PROFESIONALES
 ART121_FRII_NSLX
 Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación.

XIII DECLARACIONES PATRIMONIALES, DE INTERÉS FISCAL
 ART121_FRII_SSLX
 La Versión Pública en los sistemas habilitados para ello, de las Declaraciones Patrimoniales, de Intereses y Fiscal de las personas servidoras públicas y colaboradores de los sujetos obligados, que deban presentarlas de acuerdo a la normatividad aplicable.

XIV DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
 ART121_FRII_A.SSLX
 El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información.

XV CONVOCATORIAS Y CONCURSOS
 ART121_FRII_S.SSLX
 Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos.

ID	Ejercicio	Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa	Fecha de Término Del Periodo Que Se Informa	Tipo de Integrante Del Cuerpo Obligado	Clave O Nivel Del Puesto	Denominación Del Puesto	Denominación Del Cargo	Área de Adscripción	Nombre(s) Del(a) Servidor(a) Público(a)	Primer Apellido Del(a) Servidor(a) Público(a)	Segundo Apellido Del(a) Servidor(a) Público(a)	Modalidad de La De
7	2021	01/01/2021	31/03/2021	Personal de confianza	25	Jefe De Unidad Departamental	J.U.D. de Redes y Desarrollo de Sistemas	Alcaldía de Coapaacán	César Ariel	Sánchez	Explosa	Inicio
8	2021	01/01/2021	31/03/2021	Personal de confianza	24	Coordinador	Coordinador De Ventas Única Delegacional	Alcaldía de Coapaacán	Ángel	Cruz	Flores	Inicio
9	2021	01/01/2021	31/03/2021	Personal de confianza	24	Líder Coordinador "A"	Líder Coordinador de Proyectos de Operación y Atención a Trámites "A"	Alcaldía de Coapaacán	Eduardo Antonio	Mora	Aguilar	Inicio
10	2021	01/01/2021	31/03/2021	Personal de confianza	24	Líder Coordinador "B"	Líder Coordinador de Proyectos de Operación y Atención a Trámites "B"	Alcaldía de Coapaacán	Karen Jaasbeth	Malagón	Morales	Inicio
11	2021	01/01/2021	31/03/2021	Personal de confianza	24	Líder Coordinador "C"	Líder Coordinador de Proyectos de Operación y Atención a Trámites "C"	Alcaldía de Coapaacán	Arquímides	Zavala	Carroto	Inicio
12	2021	01/01/2021	31/03/2021	Personal de confianza	40	Director	Dirección De Recursos Materiales Y Servicios Generales	Dirección General De Administración	David	Moreno	Capeteyro	Inicio
13	2021	01/01/2021	31/03/2021	Personal de confianza	29	Subdirectora	Subdirección De Recursos Materiales	Dirección General De Administración	Maria Teresa	Escobar	Reyes	Inicio
14	2021	01/01/2021	31/03/2021	Personal de confianza	25	Jefe De Unidad Departamental	J.U.D. De Adquisiciones	Dirección General De Administración	Elsa Patricia	Bazan	Sánchez	Inicio
15	2021	01/01/2021	31/03/2021	Personal de confianza	25	Jefe De Unidad Departamental	J.U.D. De Almacenes E Inventarios	Dirección General De Administración	Viviana Alicia	López	Flores	Inicio
16	2021	01/01/2021	31/03/2021	Personal de confianza	29	Subdirector	Subdirección De Servicios Generales	Dirección General De Administración	Sergio	Ramírez	Suárez	Inicio
17	2021	01/01/2021	31/03/2021	Personal de confianza	24	Líder Coordinador "D"	Líder Coordinador de Proyectos de Operación y Atención a Trámites "D"	Alcaldía de Coapaacán	Ariana	Coronado	Pérez	Inicio
18	2021	01/01/2021	31/03/2021	Personal de confianza	24	Líder Coordinador "E"	Líder Coordinador de Proyectos de Operación y Atención a Trámites "E"	Alcaldía de Coapaacán	Fernando	Franco	Explosa de los Monteros	Inicio
19	2021	01/01/2021	31/03/2021	Personal de confianza	24	Líder Coordinador "F"	Líder Coordinador de Proyectos de Operación y Atención a Trámites "F"	Alcaldía de Coapaacán	Elizabeth	Hernández	Martínez	Inicio
20	2021	01/01/2021	31/03/2021	Personal de confianza	24	Líder Coordinador "G"	Líder Coordinador de Proyectos de Operación y Atención a Trámites "G"	Alcaldía de Coapaacán	Victor Alexis	Angulo	Hernández	Inicio
21	2021	01/01/2021	31/03/2021	Personal de confianza	40	Director	Dirección del Deporte	Alcaldía de Coapaacán	Severiano Armando	Peñalosa	Pardo	Inicio
22	2021	01/01/2021	31/03/2021	Personal de confianza	25	Jefe De Unidad Departamental	J.U.D. De Control Y Mantenimiento Del Parque Vehicular	Dirección General De Administración	Hugo Alejandro	Bautista	Reyes	Inicio
23	2021	01/01/2021	31/03/2021	Personal de confianza	25	Jefe De Unidad Departamental	J.U.D. De Resgón Y Seguro	Dirección General De Administración	Martin	Molina	Montaña	Inicio
24	2021	01/01/2021	31/03/2021	Personal de confianza	25	Jefe De Unidad Departamental	J.U.D. De Servicios Generales Y Apoyo Logístico	Dirección General De Administración	Emma Rosa	Morales	Pérez	Inicio
25	2021	01/01/2021	31/03/2021	Personal de confianza	45	Director General	Dirección General De Obras Y Desarrollo Urbano	Dirección General De Obras Y Desarrollo Urbano	Hector Raúl	Vázquez	Vargas	Inicio
26	2021	01/01/2021	31/03/2021	Personal de confianza	29	Subdirector De Planes Y Proyectos	Subdirección De Planes Y Proyectos De Obras Y Desarrollo Urbano	Dirección General De Obras Y Desarrollo Urbano	Jorge Gabriel	Jiménez	Godoy	Inicio

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE: DLT.148/2022

ID	Fecha	Categoría	Unidad	Nombre	Apellido	Departamento	Estado
90019241861	2022	01/01/2022	31/03/2022	Personal de confianza	21	Ente	Ente Sector 'Ciudadanos'
90019241862	2022	01/01/2022	31/03/2022	Personal de confianza	21	Subdirección	Subdirección de Prevención Del Delito Y Participación Ciudadana
90019241863	2022	01/01/2022	31/03/2022	Personal de confianza	21	Subdirección	Subdirección de Prevención Del Delito Y Participación Ciudadana
90019241864	2022	01/01/2022	31/03/2022	Personal de confianza	21	Subdirección	Subdirección de Prevención Del Delito Y Participación Ciudadana
90019241865	2022	01/01/2022	31/03/2022	Personal de confianza	44	Director General	Director General De Desarrollo Social Y Fomento Económico
90019241866	2022	01/01/2022	31/03/2022	Personal de confianza	29	Subdirector	Subdirección De Control Y Seguimiento De Desarrollo Social Y Fomento Económico
90019241867	2022	01/01/2022	31/03/2022	Personal de confianza	29	Subdirector	Subdirección De Control Y Seguimiento De Desarrollo Social Y Fomento Económico
90019241868	2022	01/01/2022	31/03/2022	Personal de confianza	40	Líder Coordinador	Líder Coordinador De Proyectos De Fideicomisos Y Registro De Beneficiarios
90019241869	2022	01/01/2022	31/03/2022	Personal de confianza	40	Director	Director De Educación, Derechos Recreativos Y Servicios De Salud
90019241870	2022	01/01/2022	31/03/2022	Personal de confianza	29	Subdirector	Subdirección De Educación
90019241871	2022	01/01/2022	31/03/2022	Personal de confianza	29	Subdirector	Subdirección De Educación
90019241872	2022	01/01/2022	31/03/2022	Personal de confianza	29	Subdirector	Subdirección De Educación
90019241873	2022	01/01/2022	31/03/2022	Personal de confianza	29	Subdirector	Subdirección De Educación
90019241874	2022	01/01/2022	31/03/2022	Personal de confianza	29	Subdirector	Subdirección De Educación
90019241875	2022	01/01/2022	31/03/2022	Personal de confianza	29	Subdirector	Subdirección De Educación
90019241876	2022	01/01/2022	31/03/2022	Personal de confianza	29	Subdirector	Subdirección De Educación
90019241877	2022	01/01/2022	31/03/2022	Personal de confianza	29	Subdirector	Subdirección De Educación
90019241878	2022	01/01/2022	31/03/2022	Personal de confianza	29	Subdirector	Subdirección De Educación
90019241879	2022	01/01/2022	31/03/2022	Personal de confianza	29	Subdirector	Subdirección De Educación
90019241880	2022	01/01/2022	31/03/2022	Personal de confianza	29	Subdirector	Subdirección De Educación
90019241881	2022	01/01/2022	31/03/2022	Personal de confianza	29	Subdirector	Subdirección De Educación
90019241882	2022	01/01/2022	31/03/2022	Personal de confianza	29	Subdirector	Subdirección De Educación
90019241883	2022	01/01/2022	31/03/2022	Personal de confianza	29	Subdirector	Subdirección De Educación
90019241884	2022	01/01/2022	31/03/2022	Personal de confianza	29	Subdirector	Subdirección De Educación
90019241885	2022	01/01/2022	31/03/2022	Personal de confianza	29	Subdirector	Subdirección De Educación
90019241886	2022	01/01/2022	31/03/2022	Personal de confianza	44	Directora General	Directora General De Cultura
90019241887	2022	01/01/2022	31/03/2022	Personal de confianza	29	Subdirector	Subdirección De Cultura
90019241888	2022	01/01/2022	31/03/2022	Personal de confianza	29	Subdirector	Subdirección De Cultura
90019241889	2022	01/01/2022	31/03/2022	Personal de confianza	29	Subdirector	Subdirección De Cultura
90019241890	2022	01/01/2022	31/03/2022	Personal de confianza	29	Subdirector	Subdirección De Cultura
90019241891	2022	01/01/2022	31/03/2022	Personal de confianza	29	Subdirector	Subdirección De Cultura
90019241892	2022	01/01/2022	31/03/2022	Personal de confianza	29	Subdirector	Subdirección De Cultura
90019241893	2022	01/01/2022	31/03/2022	Personal de confianza	29	Subdirector	Subdirección De Cultura
90019241894	2022	01/01/2022	31/03/2022	Personal de confianza	29	Subdirector	Subdirección De Cultura
90019241895	2022	01/01/2022	31/03/2022	Personal de confianza	29	Subdirector	Subdirección De Cultura
90019241896	2022	01/01/2022	31/03/2022	Personal de confianza	29	Subdirector	Subdirección De Cultura
90019241897	2022	01/01/2022	31/03/2022	Personal de confianza	29	Subdirector	Subdirección De Cultura
90019241898	2022	01/01/2022	31/03/2022	Personal de confianza	29	Subdirector	Subdirección De Cultura
90019241899	2022	01/01/2022	31/03/2022	Personal de confianza	29	Subdirector	Subdirección De Cultura
90019241900	2022	01/01/2022	31/03/2022	Personal de confianza	29	Subdirector	Subdirección De Cultura
90019241901	2022	01/01/2022	31/03/2022	Personal de confianza	29	Subdirector	Subdirección De Cultura
90019241902	2022	01/01/2022	31/03/2022	Personal de confianza	29	Subdirector	Subdirección De Cultura
90019241903	2022	01/01/2022	31/03/2022	Personal de confianza	29	Subdirector	Subdirección De Cultura
90019241904	2022	01/01/2022	31/03/2022	Personal de confianza	29	Subdirector	Subdirección De Cultura
90019241905	2022	01/01/2022	31/03/2022	Personal de confianza	29	Subdirector	Subdirección De Cultura
90019241906	2022	01/01/2022	31/03/2022	Personal de confianza	29	Subdirector	Subdirección De Cultura
90019241907	2022	01/01/2022	31/03/2022	Personal de confianza	29	Subdirector	Subdirección De Cultura
90019241908	2022	01/01/2022	31/03/2022	Personal de confianza	29	Subdirector	Subdirección De Cultura
90019241909	2022	01/01/2022	31/03/2022	Personal de confianza	29	Subdirector	Subdirección De Cultura
90019241910	2022	01/01/2022	31/03/2022	Personal de confianza	29	Subdirector	Subdirección De Cultura
90019241911	2022	01/01/2022	31/03/2022	Personal de confianza	29	Subdirector	Subdirección De Cultura

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

Inicio | Secretaría | Servicios | Transparencia | Fiscalización | Contraloría Ciudadana | Contraloría Móvil

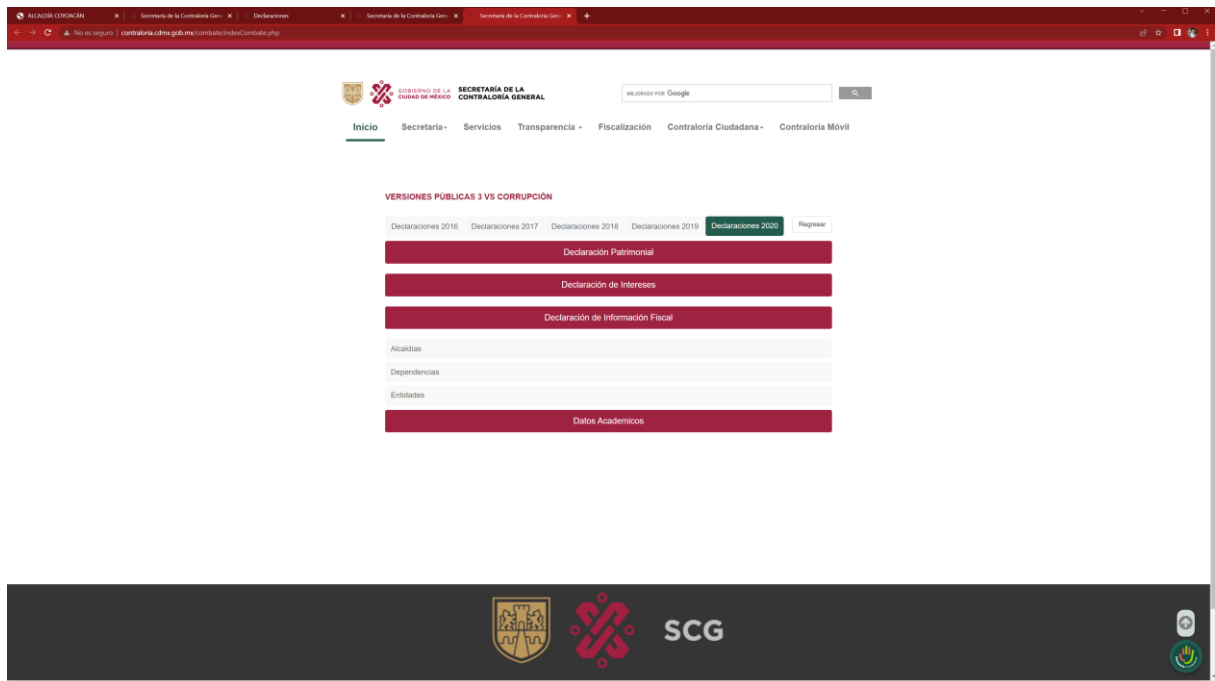
VERSIONES PÚBLICAS 3 VS CORRUPCIÓN

Declaraciones 2016 | Declaraciones 2017 | Declaraciones 2018 | Declaraciones 2019 | Declaraciones 2020 | Registrar

SCG

Av. Arcos de Belén #2 Col. Doctores, C.P. 06720, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México Tel. 5627-9700

Autos de Privacidad



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

VERSIONES PÚBLICAS 3 VS CORRUPCIÓN

Declaraciones 2016 Declaraciones 2017 Declaraciones 2018 Declaraciones 2019 **Declaraciones 2020** Regresar

Declaración Patrimonial

Declaración de Intereses

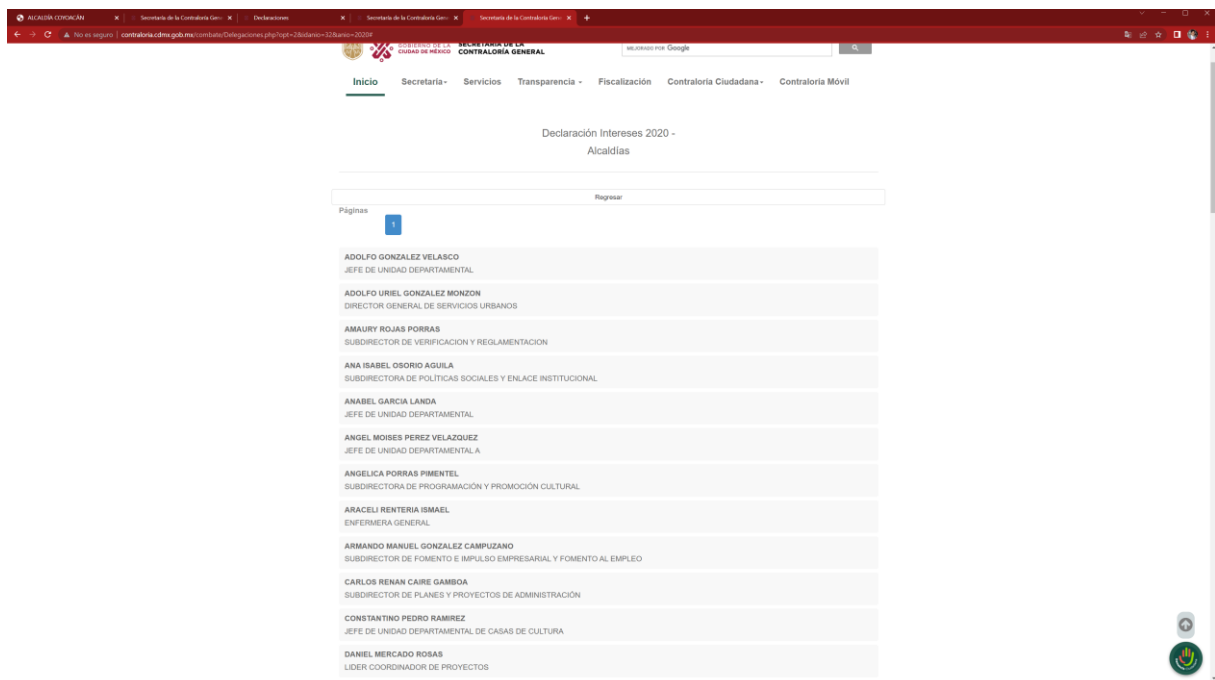
Declaración de Información Fiscal

Alcaldías

Dependencias

Entidades

Datos Académicos



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

Declaración Intereses 2020 - Alcaldías

Regresar

Páginas 1

ADOLFO GONZALEZ VELASCO
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL

ADOLFO UREIL GONZALEZ MONZON
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

AMAURY ROJAS PORRAS
SUBDIRECTOR DE VERIFICACION Y REGLAMENTACION

ANA ISABEL OSORIO AGUILA
SUBDIRECTORA DE POLITICAS SOCIALES Y ENLACE INSTITUCIONAL

ANABEL GARCIA LANDA
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL

ANGEL MOISES PEREZ VELAZQUEZ
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL A

ANGELICA PORRAS PIMENTEL
SUBDIRECTORA DE PROGRAMACION Y PROMOCION CULTURAL

ARACELI RENTERIA ISMAEL
ENFERMERA GENERAL

ARMANDO MANUEL GONZALEZ CAMPUZANO
SUBDIRECTOR DE FOMENTO E IMPULSO EMPRESARIAL Y FOMENTO AL EMPLEO

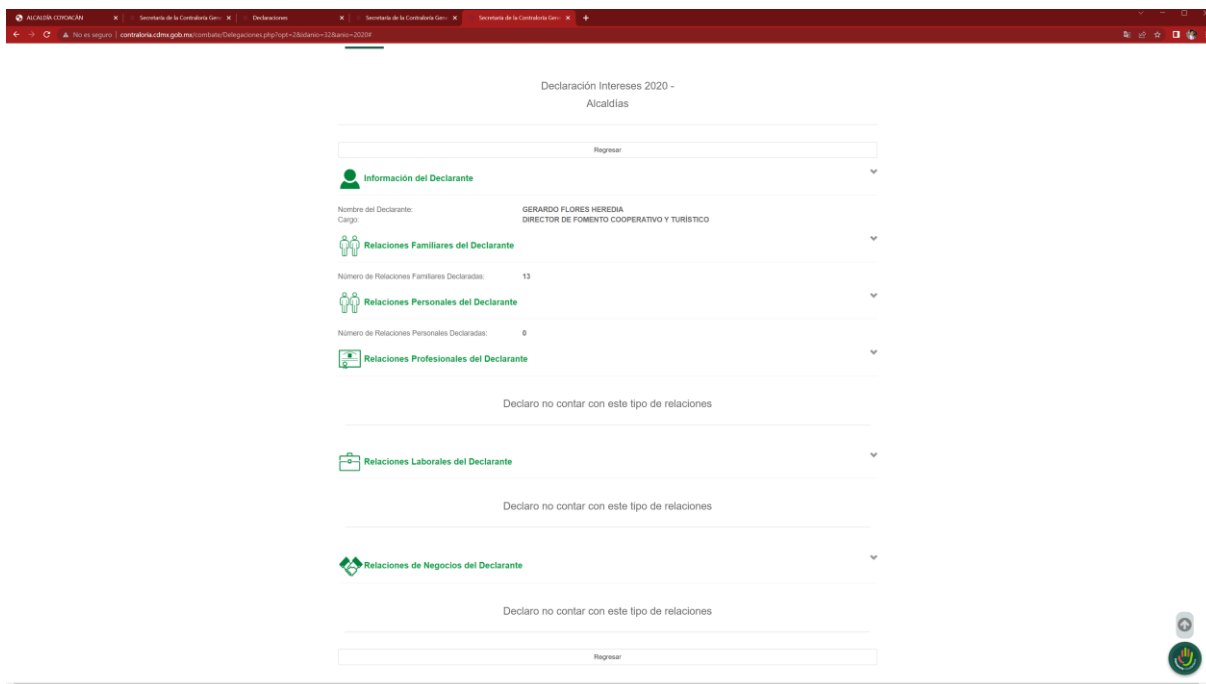
CARLOS RENAN CAIRE GAMBOA
SUBDIRECTOR DE PLANES Y PROYECTOS DE ADMINISTRACION

CONSTANTINO PEDRO RAMIREZ
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CASAS DE CULTURA

DANIEL MERCADO ROSAS
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE: DLT.148/2022



- III. Asimismo, se revisó la información publicada por el sujeto obligado en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, respecto de la fracción XIII del artículo 121 de la Ley de Transparencia.

De la verificación realizada se desprendió que el sujeto obligado publica la información actualizada al primer trimestre del ejercicio 2022, y se conserva la información del ejercicio inmediato anterior, de conformidad con los Lineamientos. Al revisar los hipervínculos a las versiones públicas de las declaraciones patrimoniales, de intereses y de información fiscal, se encontró que los mismos, remiten al Sistema de Declaraciones de la Secretaría de la Contraloría General. Al respecto, el sistema citado únicamente cuenta con la información de declaraciones de 2016 a 2020; sin embargo, ello no es responsabilidad de la Alcaldía Coyoacán, por lo que no se encuentra incumplimiento alguno al respecto.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado Alcaldía Coyoacán cumple con la publicación y actualización de la información relativa a la fracción XIII,

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE: DLT.148/2022

del artículo 121, de la Ley de Transparencia, en el SIPOT. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

INFORMACIÓN PÚBLICA

Estado o Federación: Ciudad de México
Institución: Alcaldía Coyoacán
Ejercicio: 2022

ART. - 121 - XIII - DECLARACIONES PATRIMONIALES

Institución: Alcaldía Coyoacán
Ley: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Artículo: 121
Fracción: XIII

Selecciona el periodo que quieres consultar
Periodo de actualización: Ter trimestre 2do trimestre 3er trimestre No trimestre Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y del pasado
Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

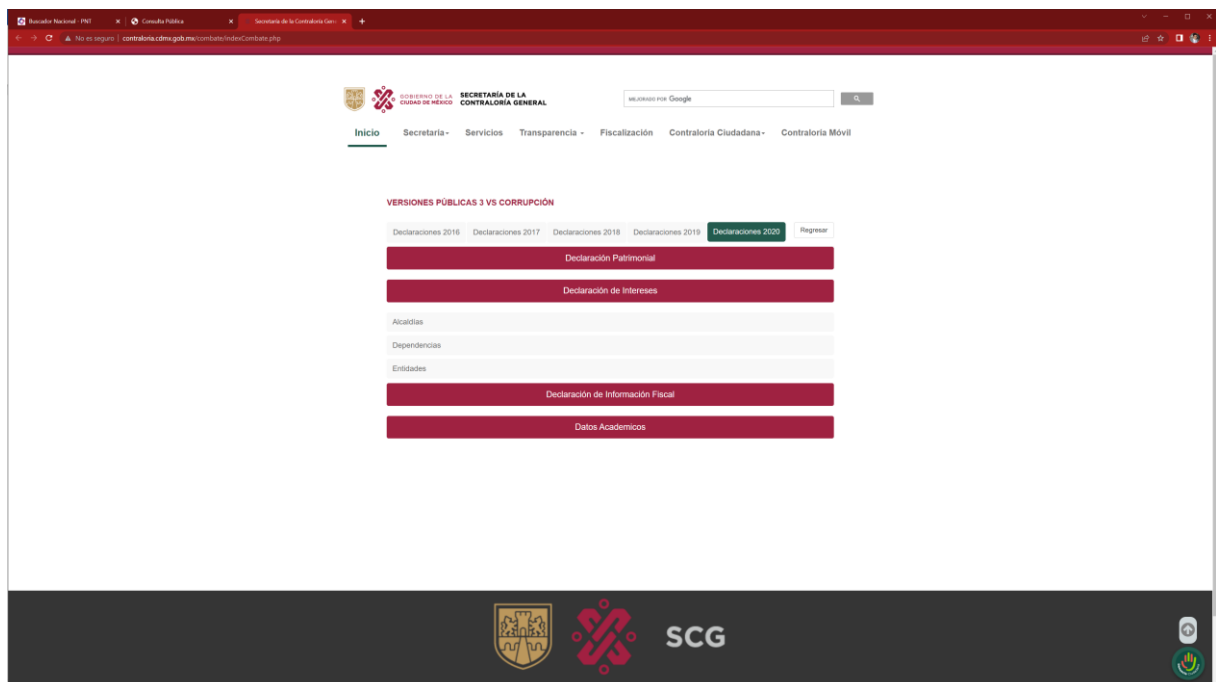
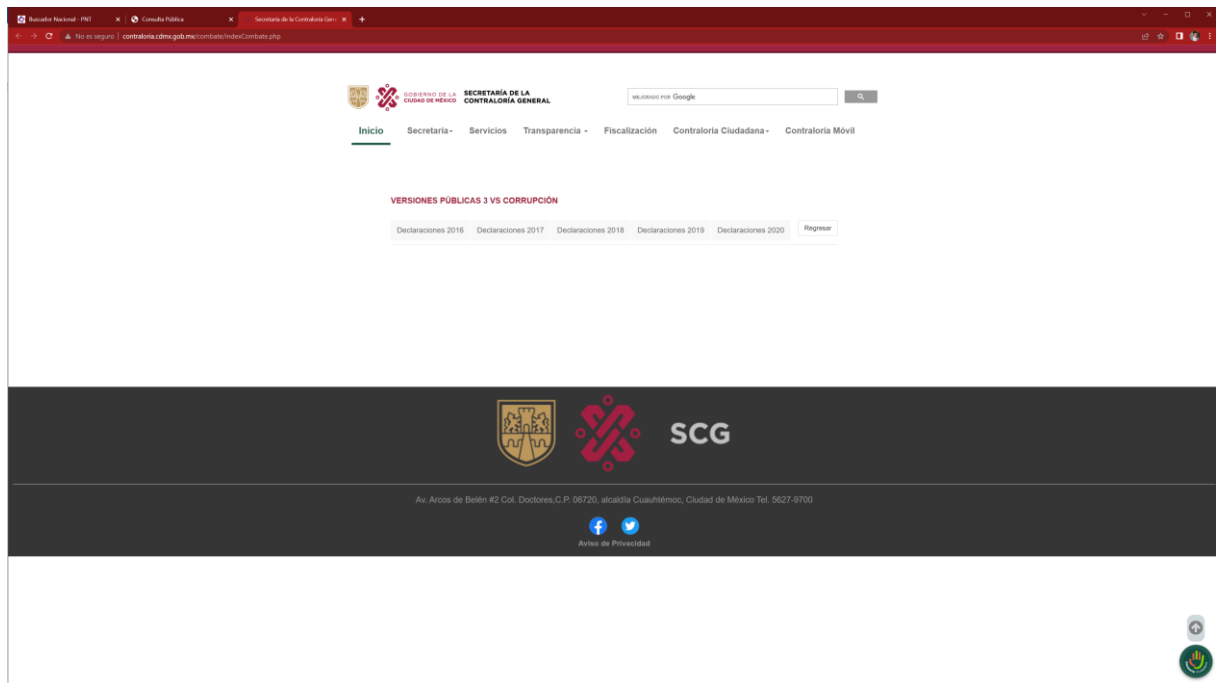
Se encontraron 198 resultados, da clic en para ver el detalle.

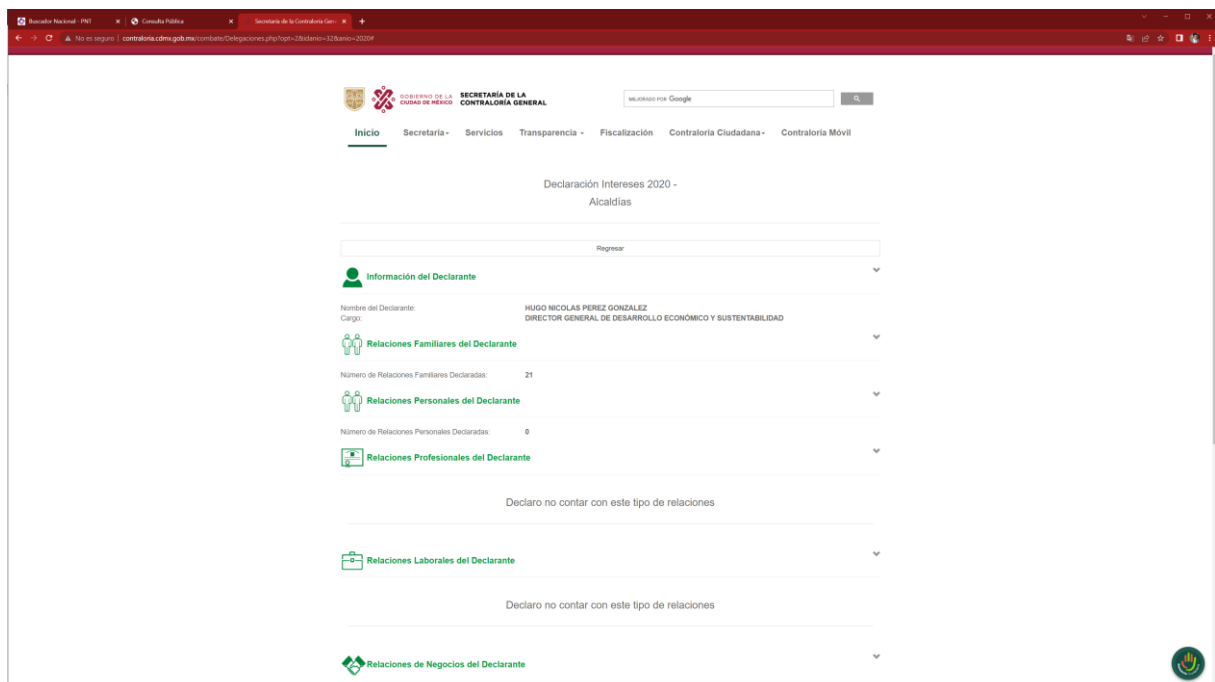
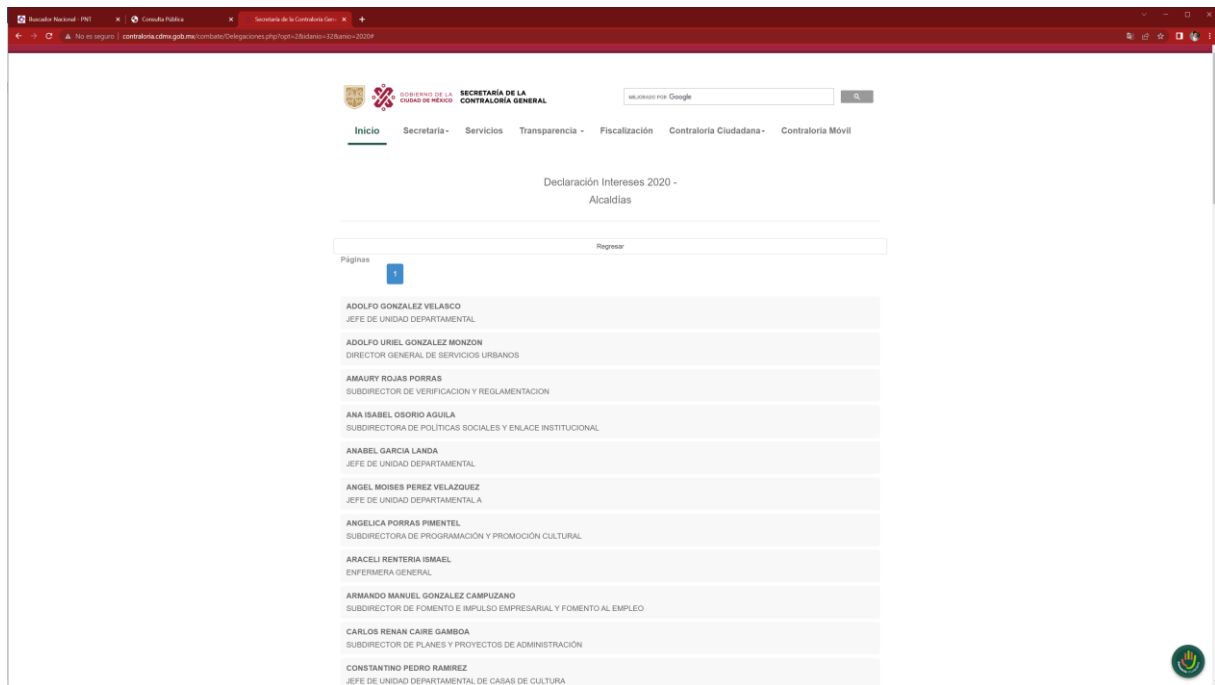
Ejercicio	Fecha de inicio del per...	Fecha de término del p...	Tipo de integrante del s...	Clave o nivel del puesto	Denominación del puesto...	Denominación del cargo	Área de adscripción	Miemb...
2022	01/01/2022	31/03/2022	Personal de confianza	25	Jefe De Unidad Departamen...	Jefatura De Unidad Depart...	Dirección General De G...	
2022	01/01/2022	31/03/2022	Personal de confianza	25	Jefe De Unidad Departamen...	Jefatura De Unidad Depart...	Dirección General De G...	
2022	01/01/2022	31/03/2022	Personal de confianza	40	Director	Dirección De Participación ...	Dirección General De G...	
2022	01/01/2022	31/03/2022	Personal de confianza	29	Subdirector	Subdirección De Atención...	Dirección General De G...	
2022	01/01/2022	31/03/2022	Personal de confianza	25	Jefe De Unidad Departamen...	Jefatura De Unidad Depart...	Dirección General De G...	
2022	01/01/2022	31/03/2022	Personal de confianza	25	Jefe De Unidad Departamen...	Jefatura De Unidad Depart...	Dirección General De G...	
2022	01/01/2022	31/03/2022	Personal de confianza	25	Jefe De Unidad Departamen...	Jefatura De Unidad Depart...	Dirección General De A...	
2022	01/01/2022	31/03/2022	Personal de confianza	29	Subdirectora	Subdirección Territorial "F...	Dirección General De G...	

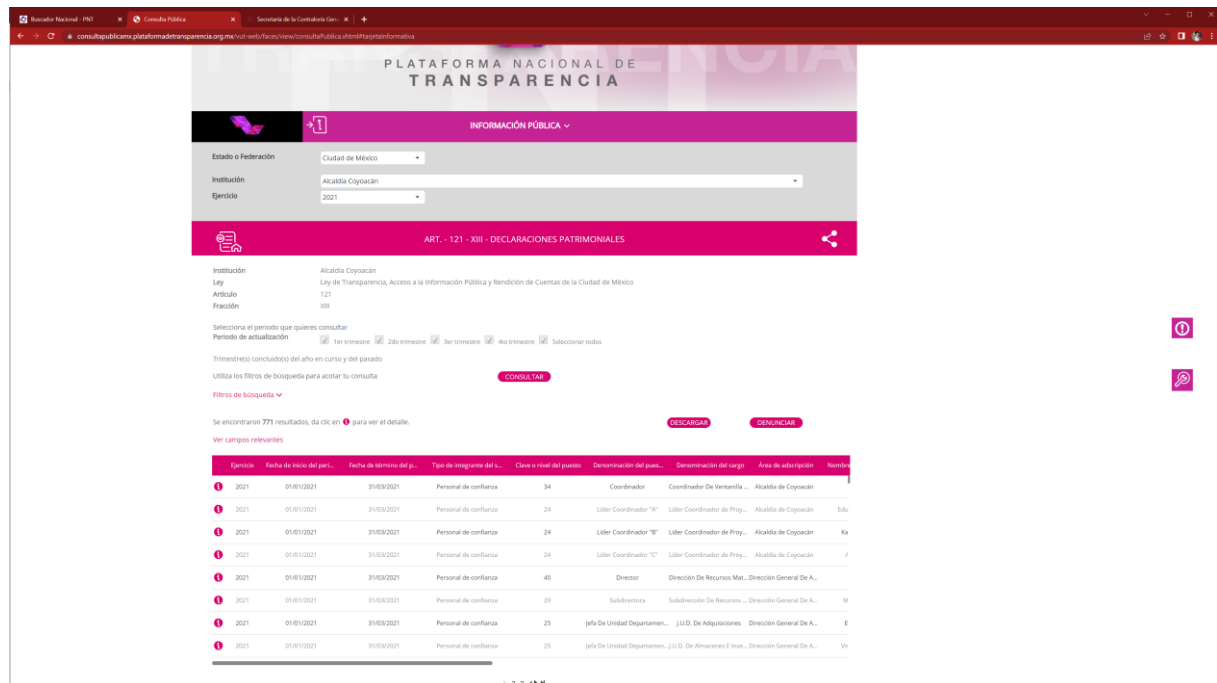
Declaraciones de situación patrimonial

DETALLE

Ejercicio: 2022
Fecha de inicio del periodo que se informa: 01/01/2022
Fecha de término del periodo que se informa: 31/03/2022
Tipo de integrante del sujeto obligado (catálogo): Personal de confianza
Clave o nivel del puesto: 40
Denominación del puesto: Director
Denominación del cargo: Director Jurídica
Área de adscripción: Dirección General De Gobierno Y Asuntos Jurídicos
Nombre(s) del(a) servidor(a) público(a): José Alberto
Primer apellido del(a) servidor(a) público(a): Ortiz
Segundo apellido del(a) servidor(a) público(a): Cruz
Modalidad de la Declaración Patrimonial: Inicio
Hipervinculo a la versión pública Declaración de Situación Patrimonial: [Consulta la información](#)
Hipervinculo a la versión pública de la declaración de intereses: [Consulta la información](#)
Hipervinculo a la versión pública de la declaración Fiscal: [Consulta la información](#)
Área(s) responsable(s) que generan, revisan, publican y actualizan la información: Subdirección de Desarrollo de Personal y Política Laboral
Fecha de validación: 24/04/2022
Fecha de actualización: 24/04/2022
Nota







PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

INFORMACIÓN PÚBLICA

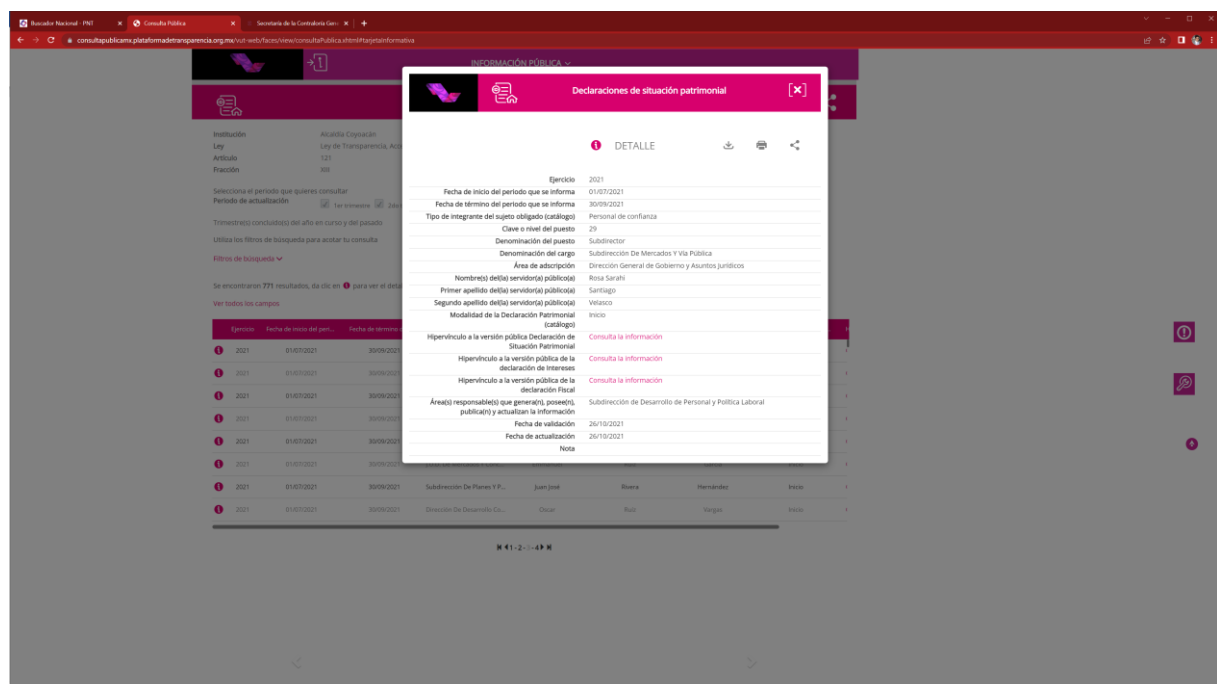
Estado o Federación: Ciudad de México
Institución: Alcaldía Coyoacán
Ejercicio: 2021

ART. 121 - XIII - DECLARACIONES PATRIMONIALES

Institución: Alcaldía Coyoacán
Ley: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Artículo: 121
Fracción: XIII

Se encontraron 771 resultados, da clic en **1** para ver el detalle.

Ejercicio	Fecha de inicio del período	Fecha de término del período	Tipo de integrante del sujeto obligado	Clave o nivel del puesto	Denominación del puesto	Denominación del cargo	Área de adscripción	Nombre
2021	01/01/2021	31/03/2021	Personal de confianza	34	Coordinador	Coordinador De Ventas y...	Alcaldía de Coyoacán	
2021	01/01/2021	31/03/2021	Personal de confianza	24	Líder Coordinador "M"	Líder Coordinador de Proy...	Alcaldía de Coyoacán	Edu
2021	01/01/2021	31/03/2021	Personal de confianza	24	Líder Coordinador "M"	Líder Coordinador de Proy...	Alcaldía de Coyoacán	Ca
2021	01/01/2021	31/03/2021	Personal de confianza	24	Líder Coordinador "C"	Líder Coordinador de Proy...	Alcaldía de Coyoacán	J
2021	01/01/2021	31/03/2021	Personal de confianza	40	Director	Dirección De Recursos Mat...	Dirección General De A...	
2021	01/01/2021	31/03/2021	Personal de confianza	20	Subdirectora	Subdirección De Recursos...	Dirección General De A...	M
2021	01/01/2021	31/03/2021	Personal de confianza	25	Jefa De Unidad Departamen...	J.U.D. De Adquisiciones	Dirección General De A...	E
2021	01/01/2021	31/03/2021	Personal de confianza	25	Jefa De Unidad Departamen...	J.U.D. De Almacenes E Inv...	Dirección General De A...	Vi



Declaraciones de situación patrimonial

DETALLE

Ejercicio: 2021

Fecha de inicio del período que se informa: 01/07/2021

Fecha de término del período que se informa: 30/09/2021

Tipo de integrante del sujeto obligado (catálogo): Personal de confianza

Clave o nivel del puesto: 29

Denominación del puesto: Subdirector

Denominación del cargo: Subdirección De Mercados Y Vida Pública

Área de adscripción: Dirección General de Gobierno y Asuntos Jurídicos

Nombre(s) del(a) servidor(a) público(a): Rosa Sarahi

Primer apellido del(a) servidor(a) público(a): Santiago

Segundo apellido del(a) servidor(a) público(a): Velasco

Modalidad de la Declaración Patrimonial (catálogo): Inicio

Hypervinculo a la versión pública Declaración de Situación Patrimonial: [Consulta la información](#)

Hypervinculo a la versión pública de la declaración de intereses: [Consulta la información](#)

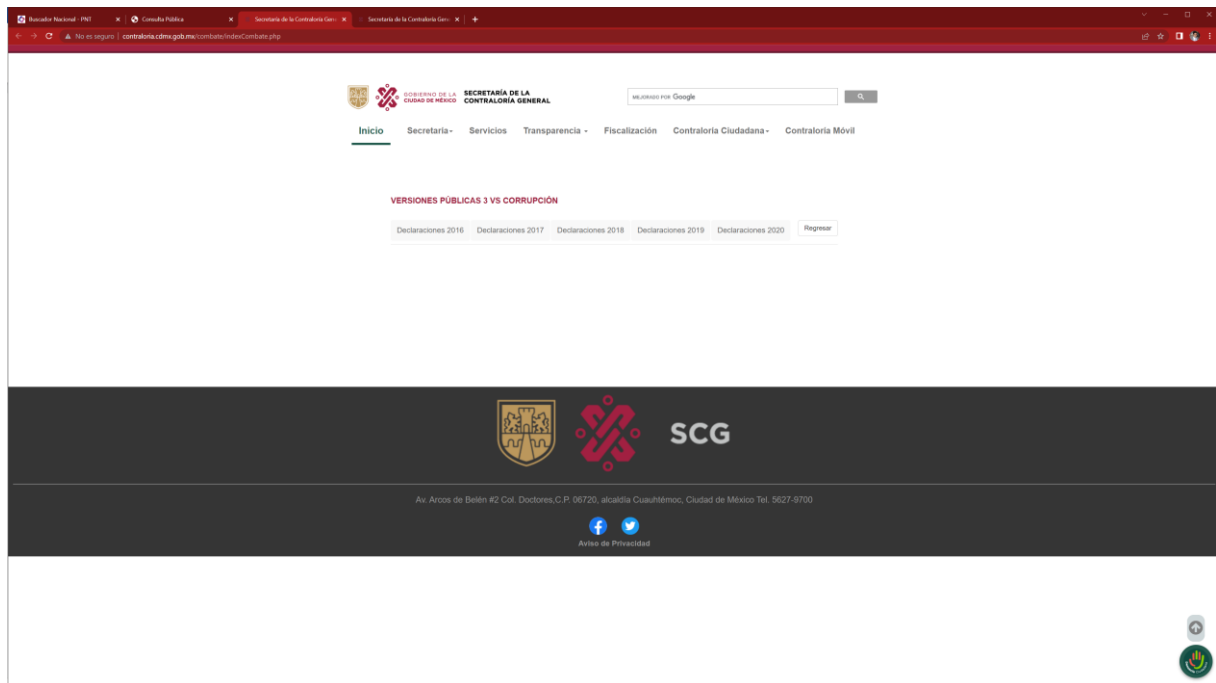
Hypervinculo a la versión pública de la declaración Fiscal: [Consulta la información](#)

Áreas responsables que generen, poseen, publiquen y actualicen la información: Subdirección de Desarrollo de Personal y Política Laboral

Fecha de validación: 26/10/2021

Fecha de actualización: 26/10/2021

Nota



CONCLUSIONES

Esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, con base en lo establecido en los artículos 150, 151 y 152 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, determinó que:

1.- En cuanto a la denuncia ciudadana presentada, se verificó que el sujeto obligado Alcaldía Coyoacán, en su portal institucional, en la dirección electrónica <https://coyoacan.cdmx.gob.mx/>, así como en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia cuenta con la información completa y actualizada de las obligaciones de transparencia dispuestas por la fracción XIII del artículo 121 de la Ley de Transparencia, de conformidad con lo señalado en el presente dictamen, por lo que se determina que el sujeto obligado **CUMPLE** con la publicación de las obligaciones de transparencia señaladas.

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE: DLT.148/2022

Por lo aquí fundado y motivado, resultaría infundada la denuncia interpuesta. El dictamen que antecede se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,



MTRA. MARÍA SOLEDAD RODRIGO
DIRECTORA DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

C.c.p. Archivo.
MSR/MEM